

PROYECTO EDUCATIVO

Septiembre 2019

ÍNDICE

0. ANTECEDENTES

1. PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

- 1.1. Rasgos de identidad y principios educativos.
- 1.2. Principios y valores educativos propios.
- 1.3. Principios y valores educativos de nuestro centro
- 1.4. Misión, visión y valores

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL

- 2.1. Datos de identificación.
- 2.2. Situación
- 2.3. Su historia
- 2.4. Características de su entorno social, cultural y económico
- 2.5. Características físicas del Centro

3. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

- 3.1. El horario general del centro
- 3.2. Estudios que se imparten
- 3.3. Oferta idiomática
- 3.4. La Educación Secundaria Obligatoria
- 3.5. La Formación Profesional Básica Adaptada
- 3.6. El Aula Enclave

4. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

- 4.1. La adecuación de los objetivos de las etapas al centro
- 4.2. Priorización de los objetivos en la ESO
- 4.3. El tratamiento transversal en las áreas, materias, ámbitos o módulos de la educación en valores

5. LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA Y LA EVALUACIÓN, QUE INCLUIRÁN, EN EL CASO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, AQUELLOS ASPECTOS FAVORECEDORES DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

- 5.1. Metodología
- 5.2. Criterios generales sobre la evaluación del alumnado
- 5.3. Criterios de promoción y requisitos para obtener la titulación en la E.S.O.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 6.1. Principios y metas del plan de atención a la diversidad.
- 6.2. Actuaciones del departamento de orientación.
- 6.3. Medidas ordinarias.
 - 6.3.1. Apoyo idiomático

- 6.3.2. Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR)
- 6.3.3. Atención específica por ámbitos en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria (POST-PMAR)
- 6.3.4 Horas OMAD
- 6.3.5. PARAL. Medida de atención a la diversidad propia del centro
- 6.4. Otras medidas extraordinarias de atención a la diversidad
 - 6.4.1. Adaptaciones de acceso al currículo
 - 6.4.2. Adaptaciones Curriculares
 - 6.4.3. Adaptaciones Curriculares Significativas
 - 6.4.4. Medida excepcional en caso de situación de enfermedad por algún alumno
 - 6.4.5. Otras medidas de atención a la diversidad
- 6.5. Criterios para la detección temprana e identificación
- 6.6. Procedimientos para la detección temprana e identificación
- 6.7. Planificación de la realización de los informes psicopedagógicos y su actualización.
- 6.8. Elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las AC y de las ACUS.
 - 6.8.1. Programas educativos personalizados (PEP)
 - 6.8.2. Programa de Tránsito a la Vida Adulta
- 6.9. Criterios y procedimientos, si procede, para llevar a cabo las medidas excepcionales
 - 6.9.1. *Escolarización del alumnado con NEAE*
- 6.10. Propuestas y consideraciones metodológicas, materiales curriculares y recursos didácticos para el alumnado con NEAE dentro y fuera del aula ordinaria
- 6.11. Procedimientos para determinación de la competencia/referente curricular y consideraciones para la evaluación del alumno con NEAE
- 6.12. Criterios de actuación del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y criterios de agrupamiento del alumnado para recibir el apoyo o refuerzo
- 6.13. Concreción de las funciones y responsabilidades de los distintos profesionales que intervienen con el alumnado de NEAE
- 6.14. Planificación y desarrollo de la coordinación entre profesionales que atienden a los escolares con NEAE
- 6.15. Dinamización, difusión y evaluación del plan de atención a la diversidad.
- 6.16. Plan de formación para el profesorado y las familias sobre atención a este alumnado
- 6.17. Plan de acogida al alumnado de incorporación tardía
- 6.18. Actuaciones para mejorar la convivencia con el alumnado de NEAE con problemas de conducta desde la acción tutorial
- 6.19. Dinamización, difusión y evaluación del plan

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

- 7.1. Organización del centro para desarrollar el programa.
- 7.2. Objetivos del plan de acción tutorial
- 7.3. Competencias clave en el PAT
- 7.4. Horarios de las coordinaciones en cada nivel y tutorías lectivas
- 7.5. Equipo de tutores
- 7.6. Bloques de contenidos
- 7.7. Función del departamento de orientación en el desarrollo y elaboración del PAT
 - 7.7.1. Con los Alumnos
 - 7.7.2. Con los Equipos Docentes
 - 7.7.3. Con las Familias
- 7.8. Seguimiento del PAT
- 7.9. Actividades complementarias y extraescolares.
- 7.10. Funciones del profesorado tutor
 - 7.10.1. En relación con los Alumnos
 - 7.10.2. En relación al grupo
 - 7.10.3. En relación a las Familias
 - 7.10.4. A nivel de Centro
- 7.11. Plan de acción tutorial- *actividades*
 - 7.11.1. Dirigidas al alumnado
 - 7.11.2. Dirigidas a los tutores
 - 7.11.3. Dirigidas a los padres, madres y tutores legales
 - 7.11.4. Otros servicios

8. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA

- 8.1. Objetivos
- 8.2. Actuaciones en la ESO
- 8.3. Actuaciones en la Formación Profesional Básica Adaptada y el Aula Enclave
- 8.4. Metodología
- 8.5. Temporalización

9. PLAN DE CONVIVENCIA

10. PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

11. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

12. PLAN DE ACOGIDA

13. PLAN DE IGUALDAD

14. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

15. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO QUE OPTE POR NO CURSAR ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

16. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, DE LOS PROCESOS DE MEJORA Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

16.1. Medidas previstas para la evaluación del grado de Consecución de los objetivos y del grado de desarrollo de los planes incluidos en el proyecto educativo

16.2. Las medidas para la evaluación de los procesos de Enseñanza, de los procesos de mejora y de la organización y funcionamiento del centro

16.3. Evaluación de la organización y funcionamiento del Centro

17. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

ANTECEDENTES

1. El proyecto educativo es el documento institucional de la comunidad educativa que recoge los principios que fundamentan, dan sentido y orientan las decisiones que generan y vertebran los diferentes proyectos, planes y actividades del centro. El proyecto educativo deberá incluir medidas para promover valores de igualdad, interculturalidad, prevención y resolución pacífica de conflictos erradicando la violencia de las aulas.

2. El equipo directivo es el responsable de la elaboración y redacción del proyecto educativo del centro, coordinando y dinamizando el proceso, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Escolar y las propuestas realizadas por el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el APA, la junta de delegados, el departamento de Orientación y, en su caso, de otros órganos de participación del profesorado.

Asimismo, garantizará el acceso al documento a todos los miembros de la comunidad educativa para su conocimiento.

3. El proyecto educativo recogerá aportaciones debatidas y analizadas por todos los sectores de la comunidad educativa y será aprobado por el Director mediante resolución, previa revisión del Consejo Escolar.

1. PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El IES Nicolás Estévez Borges es un centro comprometido con una educación de calidad donde se desarrollan una serie de valores como: responsabilidad y libertad personal, transparencia y eficacia en la gestión, fomento del diálogo y de la solidaridad, respeto a las personas y su entorno, trabajo en equipo, compromiso con la Constitución, con la Paz y los derechos Humanos, apertura de puertas al exterior...

1.1. Rasgos de identidad y principios educativos

El IES Nicolás Estévez Borges posee unos rasgos de identidad propios, que han de ser entendidos como un sello característico. Nuestro proyecto educativo es el marco que establece cuáles son los principios que configuran el ideario del Centro.

Un documento como este establece el tipo de persona que queremos formar. Esta tarea requiere la consecución de múltiples y variados objetivos como el desarrollo de la personalidad, la adquisición de hábitos intelectuales, el desarrollo de las competencias necesarias para la vida, la adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y estéticos, el facilitar una orientación escolar y profesional adecuada, la preocupación y el atendimiento de las diferencias individuales, el fomento de las relaciones con las familias, el cumplimiento con las exigencias de la burocracia escolar...

Con estos rasgos se concretan las notas precisas y diferenciadoras del IES Nicolás Estévez Borges, la toma de decisiones frente a las diversas concepciones de la educación, los valores que deben regir la convivencia entre los sectores de la comunidad educativa y los principios o convicciones de índole social, cultural, religiosa, organizativa y metodológica.

La difusión de estos rasgos tiene como finalidad que todos los sectores de la comunidad educativa conozcan los valores que rigen la educación de los alumnos, la gestión del centro y, en definitiva, los principios que forman la base de nuestro centro.

Nuestro IES es un centro público y, por tanto, abierto a todos y sin ningún tipo de discriminación. Las únicas condiciones a las que debe someterse el alumnado para formar parte del mismo, serán cumplir con los requisitos académicos necesarios, los criterios de admisión según la normativa vigente y el respeto por los valores que nuestro centro defiende y promueve.

Consideramos que nuestra misión, la razón fundamental que justifica nuestra existencia como centro docente, no es solo hacerle comprender al alumnado los contenidos de las diversas materias curriculares, sino conseguir su formación integral, desarrollándolo humanamente, capacitándolo para la vida en sociedad y potenciando al máximo sus capacidades individuales y competencias básicas que le permitan el desarrollo de sus peculiaridades y expectativas.

Queremos un centro educativo abierto, no solo al entorno más cercano sino a la realidad educativa y sociocultural europea. Un centro adaptado a los cambios bajo el marco de un clima de adecuada convivencia donde se desarrollan las relaciones interpersonales de los miembros de la comunidad educativa. Un centro transparente y democrático, donde todos aportan, todos participan y se sienten escuchados.

1.2. Principios y valores educativos propios

Se fundamentan en la aceptación de los principios básicos que emanan de:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de junio, del Derecho a la Educación (L.O.D.E.).

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), al ser esta la ley de educación vigente en nuestro país, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), y seis artículos y una disposición adicional de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).

Conscientes de que el sistema educativo español se orienta a la consecución de los siguientes fines establecidos en la L.O.D.E.:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- b) La formación en el respeto de los derechos y, libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Asumiendo que la actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes fines establecidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación (en lo sucesivo LOE):

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Todo esto conforme con los principios establecidos en el artículo 1 de la LOE:

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

1.3. Principios y valores educativos de nuestro centro

De estos fines y principios anteriormente citados emanan los **principios propios de nuestro IES** que concibe la educación como:

a. Educación en libertad para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan. Que el alumnado sea capaz de desempeñarse con autosuficiencia en todos los órdenes de la vida. Que disponga de las herramientas necesarias para desenvolverse con éxito en los ámbitos laboral, académico, social y personal y le capacite como un ciudadano en una sociedad democrática.

b. Educación integradora donde se respeten los distintos valores: solidaridad, igualdad, justicia, tolerancia, paz, comprensión, respeto a la diversidad, inclusividad, coeducación, compromiso con el medio ambiente, conocer y potenciar nuestro patrimonio histórico cultural...

c. Educación que fomenta el trabajo e iniciativa personal, promoviendo la libertad, el esfuerzo, la superación, la equidad, la curiosidad, el espíritu crítico, la creatividad, el trabajo en equipo, el liderazgo positivo, la constante comunicación y la responsabilidad personal.

d. Educación participativa y democrática donde se lleven a cabo acciones que incidan en la participación social de los miembros de la comunidad educativa y donde se respeten las leyes y normas vigentes y donde las familias tengan una función importante.

e. Educación abierta a nuevas ideas, nuevas formas, nuevas metodologías y proyectos que a su vez potencie e integre al entorno y donde el alumno sea protagonista. Una educación abierta a fronteras y que promueva intercambio con otros centros y culturas.

f. Educación de calidad e igualdad, que compense las desigualdades competenciales, trabajando como objetivo la atención a la diversidad y la inclusividad en el centro.

g. Educación como servicio. Se concibe la educación como un servicio a los demás, exentos de protagonismos personales y de todo tipo de manipulación. Los componentes de la comunidad educativa serán siempre conscientes de que la educación es una formación integral de personas para la vida en sociedad y que este objetivo será siempre primordial.

h. Educación comprometida con las señas de identidad canaria y con el respeto al medio natural.

i. Educación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales del alumnado en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional fomentando así una serie de valores básicos esenciales como son: responsabilidad, puntualidad, asistencia, comportamiento respetuoso y educado en su actuación y en su lenguaje, compromiso, trabajo...

j. Educación evaluable que someta al Centro a una evaluación continua, cuyo fin es revisar y plantear propuestas de mejora.

1. 4. Misión, visión y valores

Misión

El IES Nicolás Estévez Borges es un centro público de Icod de los Vinos que tiene como misión los siguientes objetivos:

1. Dar una formación integral y personalizada a alumnas y alumnos, que les permita llegar a ser ciudadanos libres, responsables y comprometidos.

2. Ofrecer una enseñanza de calidad, que académicamente desarrolle capacidades y conocimientos, que impulse la voluntad y la creatividad y promueva el respeto, el rigor crítico y el trabajo en equipo.
3. Disponer una organización flexible que permita atender la diversidad del alumnado.
4. Proporcionar al profesorado un marco de trabajo coordinado y eficaz para el desarrollo de su labor docente.
5. Proyectar nuestra labor educativa en el entorno social más cercano.

Visión

Las mayores aspiraciones de nuestro Instituto son conseguir ser un centro:

1. Democrático y abierto a la participación de todos los sectores.
2. Integrador de las diferencias individuales y culturales de sus miembros.
3. Participativo e innovador, con visión de futuro y capacidad de adaptación a los cambios
4. Referente para el entorno tanto en resultados como en el compromiso y la motivación.
5. Abierto a la colaboración con otras instituciones y otros centros educativos.
6. Con un clima favorable para la formación continua, el respeto y la cordialidad.
7. Comprometido y sensible a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.
8. Eficiente en la gestión de sus recursos.

Valores

Los valores que asumimos y defendemos como inspiradores de nuestro trabajo y convivencia son:

1. Responsabilidad y libertad personal
2. Trabajo en equipo
3. Autonomía
4. Respeto a los valores democráticos y sociales
5. Espíritu crítico y fomento del diálogo
6. Afán de superación y mejora continua
7. Compromiso y la solidaridad frente a problemas sociales y ambientales

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL

2.1. Datos de identificación del centro

Código: 38002077

Dirección: Elías Serra Rafols, Nº 6 Icod de los Vinos 38430 - Tenerife

Teléfono: 922 810 915

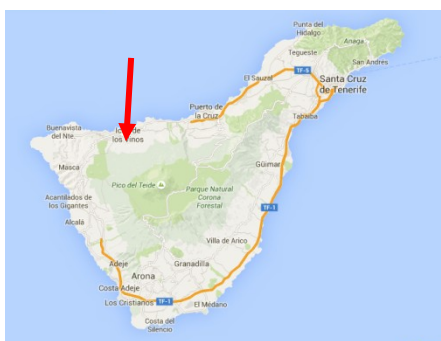
Fax: 922 815 499

E-mail: 38002077@gobiernodecanarias.org

Web: <http://www.iesnicolasestevez.org/>

2.2. Situación

El Instituto de Educación Secundaria Nicolás Estévez Borges se encuentra localizado al suroeste del casco urbano de Icod de los Vinos, en una zona eminentemente escolar, rodeado por varios centros educativos.



2.3. Su historia

El centro se construyó a finales de los años 70 como centro de E.G.B., más tarde se le añadió un pabellón de cuatro unidades para preescolar y que ahora se usa como aulas de Tecnología y Dibujo.

En el año 1998 se creó oficialmente el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria Nicolás Estévez Borges, como consecuencia de la aplicación de la L.O.G.S.E., en virtud del Decreto 95/1998 de 11 de junio BOC 1998/78. Sin embargo, desde el curso 1996–97 se impartieron las enseñanzas de tercero de la E.S.O., conjuntamente con la Educación Primaria y en el 1997–1998, todos los cursos de Secundaria Obligatoria. Dicha circunstancia lleva consigo diversos cambios en su fisonomía, necesarios para tal adaptación.

2.4. Características de su entorno social, cultural y económico

El término municipal de Icod de los Vinos se halla situado en la zona noroeste de la Isla de Tenerife. Tiene una extensión de 91 km² y una población de 22.913 habitantes, aproximadamente. Su capital es la ciudad de Icod de los Vinos que se vertebra a lo largo de un eje vial de Oeste a Este, que parte desde las estribaciones del Cerro Gordo, limítrofe con Garachico, hasta el Barranco de las Ánimas que establece el límite con La Guancha.

El municipio limita al norte con el Océano Atlántico, al sur, con el término de La Orotava y con Santiago del Teide en un pequeño tramo, ya en las faldas del edificio volcánico Teide-Pico Viejo; al este linda con La Guancha y al oeste, con Garachico. Casi la mitad del territorio es Parque o Paraje Natural, destacando el pinar que ocupa el 66'2% de su superficie, unas 6.250 Ha., siendo el segundo municipio del Archipiélago en cuanto a número de pinos (800.000), tras Garafía, en La Palma.

Con respecto a la costa debemos anotar que es muy recortada y acantilada. Existen pequeñas playas de arena negra o callaos, casi todas al pie de cantiles o formaciones escarpadas. Entre las primeras destacan la de La Coronela, Monís y San Marcos que es la más importante y que está muy urbanizada y tiene cierto atractivo turístico.

El I.E.S. Nicolás Estévez Borges está situado en el casco urbano, al pie del Lomo Blanco, limítrofe con el barrio de Santa Bárbara, y en la vertiente este del barranco Preceptor. Es un área de ámbito exclusivamente escolar en la que se encuentran, además de nuestro Instituto, el Centro de Profesores, el Colegio de Educación Especial Inés Fuentes, el I.E.S. San Marcos y los Colegios Públicos de Infantil y Primaria Emeterio Gutiérrez Albelo y Julio Delgado Delgado, centros con los que el nuestro conforma su distrito educativo.

La ciudad de Icod de los Vinos es la población más importante del noroeste de Tenerife. Es cabeza de Partido Judicial y, desde hace mucho tiempo, el principal punto de atracción comercial de la zona, sin olvidar el atractivo turístico que ejerce el mito del Drago, la Cueva del Viento y la playa de San Marcos.

La otra actividad económica del municipio es la agricultura y, dentro de esta, destaca el cultivo de la viña que en los últimos años ha adquirido carácter de industria con la creación en la zona de denominación de origen Ycoden-Daute-Isora, la existencia de varias bodegas y la creación por el Cabildo de una bodega comarcal que gestionan en régimen de cooperativa los cosecheros que no disponen de bodega propia.

Hay otros cultivos como son el tradicional del plátano que se localiza especialmente en la franja que discurre entre la alineación oeste-este del Casco y la línea costera; También existe una zona de cultivos comerciales de hortalizas y árboles frutales, donde no faltan las explotaciones bajo plástico, que se ubica principalmente en una franja que ocupa una buena parte de los barrios de El Amparo, Santa Bárbara, La Mancha y Buen Paso. Las principales hortalizas que se producen son: zanahorias, habichuelas, coles cerradas, coliflor, lechugas, espinacas y tomates. Entre los cultivos de frutales sobresalen la naranja, el durazno y el aguacate. Estas explotaciones, junto con el plátano, consumen grandes cantidades de abonos y venenos químicos, así como agua procedente de las tradicionales galerías y de las más recientes balsas. En las partes altas de los barrios situados al sur de la línea del casco pervive un minifundismo tradicional de subsistencia, que a veces se entremezcla con el monte de pinos. Se cultivan en esta zona papas, millo, coles, viña y cierta variedad de árboles frutales.

Abundan los bares, los restaurantes y los pequeños comercios del ramo de la alimentación. Destacan los oficios relacionados con la construcción: albañil, peón, alicatador, ferralla, palista...; así como los relacionados con el turismo: cocinero, camarero de piso, vigilante... En la época de la zafra del tomate, el sur de la isla absorbe bastante mano de obra, especialmente femenina.

La zona de influencia de nuestro Instituto abarca el casco de la población y los barrios de Cueva del Viento, Redondo, Los Piquetes, Las Granaderas, San Marcos, Las Canales, El Paredón, Llanito de Perera y parte de los de El Amparo y Lomo Blanco. También se encuentran en este centro los alumnos internados en el Piso de Acogida que están cursando ESO.

La cultura es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal incluye costumbres, tradiciones, prácticas, normas de comportamiento y sistemas de creencia, o dicho de otra forma: la cultura es el conjunto de toda la información y habilidades que posee el ser humano.

Por lo tanto, el entorno cultural del IES Nicolás Estévez Borges lo define las costumbres y tradiciones de los habitantes del municipio. Icod de los Vinos, es en este aspecto, una de las poblaciones, más ricas de Canarias.

Todas estas prácticas y costumbres, se ponen de manifiesto en su lugar de origen, en cada uno de sus barrios y también, a modo de exposición, en el desfile y encuentro de las tradiciones, con motivo de las fiestas patronales de San Marcos.

Cada una de estas tradiciones y costumbres generadas en la historia de los tiempos marcan el carácter alegre de los icodenses. Por su importancia enumeraremos: el baile del Tajaraste, la ofrenda de cestos y frutas, los bollos, las romerías (La Mancha, el Poleo, recogida de la rama...), los Hachitos, las tablas de San Andrés, el Diablo y la Diabla, el globo de San Antonio...

2.5. Características físicas del Centro

El Centro está situado en la zona escolar de El Paredón, en la calle Elías Serra Rafols. Consta de varios edificios:

- a) Edificio principal que consta de aulario, despachos administrativos y del equipo directivo, biblioteca, laboratorio, aula medusa, departamentos, sala de profesores y servicios. Este edificio está construido en cuatro niveles a los que se accede por una escalera central.
- b) Edificio anexo, situado a escasos metros del edificio principal, donde se sitúan las aulas de Tecnología, Música y Dibujo.
- c) El comedor escolar, también situado dentro del recinto, consta de una cocina con despensa y servicios y un comedor con capacidad para unos 130 comensales.
- d) El gimnasio, es una pequeña aula para Educación Física.
- e) El Aula Enclave está ubicada junto al gimnasio donde estaba la casa destinada al vigilante.
- f) El Aula de Informática que se sitúa entre el gimnasio y el Comedor.
- g) La cafetería se emplaza al lado del edificio anexo.
- h) El cuarto de material de Educación Física, cercano a las canchas polideportivas
- i) La cancha polideportiva, es una construcción descubierta de unos 900 metros cuadrados para la realización de deportes, clases de Educación Física y patio de recreo, está situado al lado oriental del edificio central.
- j) El porche y patio exterior en la zona oeste del edificio principal.
- k) Los cuartos de material situados debajo de las inmediaciones del porche.

3. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y DE LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

3.1. El horario general del centro

La jornada escolar en el centro es de 8.15 a 14.15. El transporte llega al Centro a partir de las 7:50 horas y sale del centro a las 14.55 después de que los usuarios de comedor hayan terminado de comer. El recreo tiene lugar de 11.00 a 11.30.

El horario del alumnado del Aula Enclave es de 8.50 a 13.50.

El horario del comedor es de 14.15 a 15.00. Sin embargo, los alumnos del aula enclave entran a comer a las 13.25.

3.2. Estudios que se imparten

- Los cuatro cursos de Educación secundaria Obligatoria
- Formación Profesional Básica Adaptada, especialidad de Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería
- Aula Enclave

3.3. Oferta idiomática

La mejora sustancial de los medios de comunicación y la rápida evolución, desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y de la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente, teniendo que preparar al alumnado para tal fin.

Nuestro centro ha apostado por las lenguas extranjeras desde un primer momento:

- a. Ofertando la posibilidad de elección en la segunda lengua extranjera.
- b. Llevando a cabo proyectos europeos que hace que nuestro alumnado conviva y se dé cuenta de la importancia de estas lenguas en la comunicación.
- c. Promoviendo el programa AICLE en todos los niveles.
- d. Favoreciendo la petición del becas de inmersión lingüística por parte del alumnado.
- e. Llevando a cabo viajes de fin de curso a lugares donde tengan que usar uno de los idiomas que se imparten.

La oferta idiomática es la siguiente:

Primera lengua extranjera: INGLES

Segunda lengua extranjera: ALEMAN

Segunda lengua extranjera: FRANCES

3.4. La Educación Secundaria Obligatoria

La etapa de la Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos: el primero, de tres cursos escolares, y el segundo, de uno.

Las asignaturas se organizan en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

Para mayor información sobre esta etapa educativa, áreas, evaluación... se han de tener en cuenta la siguiente normativa:

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, currículo ESO y Bachillerato

Decreto 315/2015, de 28 de agosto, ordenación ESO y Bachillerato en Canarias.

Decreto 83/2016, de 4 de julio, establece currículo ESO y Bachillerato en Canarias.

Orden de 3 de septiembre de 2016 de Evaluación de la ESO y Bachillerato.

Se complementa con medidas de atención a la Diversidad: los Programas de Mejora del Aprendizaje (PMAR), en segundo y tercero de la ESO, POSTPMAR (cuarto de ESO), Apoyo idiomático y PARAL ((Programa para alumnos con ritmo y aprendizaje lento). Estas medidas son alternativas y no significa que se pongan en funcionamiento en todos los cursos académicos. Todo dependerá de lo que se nos conceda desde la dirección general correspondiente y de las necesidades y características de cada curso.

Además, programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y programas de enriquecimiento curricular y otras Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

3.5. La Formación Profesional Básica Adaptada

Nuestro alumnado de FPBA estudia la especialidad de Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería en segundo curso y en primer curso la de Operaciones Auxiliares de Servicios Administrativos Generales.

El Aula Enclave

Es la unidad de escolarización donde se proporciona respuesta educativa exclusivamente a un alumnado con necesidades educativas especiales. La escolarización de este alumnado en "aulas enclave" tiene carácter revisable y podrá extenderse hasta los veintiún años.

4. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

4.1. La adecuación de los objetivos de las etapas al centro

Real Decreto 1105/2014

DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.2. Priorización de los objetivos en la ESO

Según el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la

educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

El currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado de esta etapa conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, así como los de su entorno más cercano, según lo requieran las diferentes materias, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

4.3. El tratamiento transversal en las áreas, materias, ámbitos o módulos de la educación en valores.

La definición del currículo en la Comunidad Autónoma de Canarias se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en todos los aspectos, y el respeto a la diversidad afectivo sexual, eliminando los prejuicios, los estereotipos y los roles en función de su identidad de género u orientación sexual; la integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la humanidad; y la prevención de la violencia de género y el fomento de la coeducación.
- b) El desarrollo en el alumnado de hábitos y valores solidarios para ejercer una ciudadanía crítica que contribuya a la equidad y la eliminación de cualquier tipo de discriminación o desigualdad por razón de sexo, identidad de género, orientación afectiva y sexual, edad, religión, cultura, capacidad, etnia u origen, entre otras.
- c) El afianzamiento de la autoestima, el autoconocimiento, la gestión de las emociones y los hábitos de cuidado y salud corporales propios de un estilo de vida saludable en pro del desarrollo personal y social.
- d) El fomento de actitudes responsables de acción y cuidado del medio natural, social y cultural.

Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas.

Asimismo, se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Igualmente se insiste en la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

Tal y como dicta el artículo 44 en su apartado D, del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, cada Departamento definirá la manera de tratar la educación en valores.

Las **programaciones didácticas** de los departamentos deben contemplar una serie de ejes transversales que están íntimamente relacionados con la educación en valores. **El Plan de Acción Tutorial** debe complementar y reforzar también de una forma directa los valores trabajados desde cada área.

Las actividades complementarias programadas por **la Vicedirección, los proyectos educativos internos** o aquellos que nos permiten trabajar conjuntamente dentro de proyectos más globales con otros centros educativos o instituciones se fundamentan en desarrollar valores en nuestro alumnado.

Los talleres que se desarrollarán desde la Vicedirección se dirigen a fomentar valores como: educación para la salud y educación medioambiental, educación para la igualdad, para la erradicación de la violencia de género, educación sexual, educación para la paz... Colaborando con instituciones como Ayuntamiento, Aldeas Infantiles, Cruz Roja, Centro de Salud, Guardia Civil, Centro Insular de Calidad y Consumo responsable del Cabildo Insular y el Programa de Educación Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico para Jóvenes Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, Dirección General de Juventud.

Trabajamos la solidaridad y tolerancia, la igualdad, la no violencia, la justicia, la paz, el respeto a los otros pueblos, otras razas, otras culturas y religiones desde la Vicedirección, Proyectos y Programas y desde distintos departamentos

Teniendo en cuenta dichos principios, proponemos dar prioridad a los valores siguientes y, con ellos, a los objetivos enunciados a continuación:

Educación en la responsabilidad

- Inculcar hábitos de estudio para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.
- Potenciar el espíritu de superación y de esfuerzo ante la falta de motivación u otras dificultades.
- Fomentar el desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje.

Nuestro **Proyecto de Biblioteca** ha hecho de esta, un lugar que sirva como centro de recursos de lectura, información y aprendizaje, facilitando la adquisición de contenidos curriculares, la adquisición de competencias y favoreciendo hábitos de lectura, facilitando el acceso a los recursos informativos y culturales. Todo ello deberá impulsarse desde la perspectiva de un modelo de biblioteca que asegure una educación no discriminatoria, orientada a la igualdad de las personas y de sus posibilidades de realización.

Con el **XIV Campamento: Los valores en alza, para alumnos de 3º ESO**, organizado por el Departamento de Religión y el Departamento de Educación Física y en colaboración con el IES San Sebastián de La Gomera, se persigue la educación del alumnado en una serie de valores fundamentales para su desarrollo: educación ambiental, educación moral, educación en la convivencia y en la tolerancia, rechazando la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y la resolución pacífica de los conflictos. Igualmente se pretende mejorar la capacidad de trabajo en equipo y concienciar en el respeto a todos los compañeros, estableciendo cauces de convivencia entre todos. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Con el proyecto **Proyecto “Dinamización de los recreos: Aprender a través de actividades lúdico-deportivas”** el alumno es responsable de dinamizar las actividades de recreo y responsabilizarse de su puesta en funcionamiento.

Educación para la convivencia

- Mejorar la adaptación personal (autoestima, autocontrol...), la adaptación social (aceptación de normas, respeto a los demás...) y la adaptación escolar (aceptación de normas y tareas, valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje...)
- Educar al alumnado en los valores del respeto a los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática y el compromiso de su defensa por parte de la comunidad educativa (Plan de Convivencia, Plan de Acción Tutorial, actividades contra el acoso escolar...)
- Promover la educación para la solidaridad y la cooperación con un enfoque transversal, fomentando y facilitando la participación de todo el centro.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación en valores y la necesidad de una mayor corresponsabilidad comunitaria.

Con el **Proyecto de Mediación** se persigue prevenir la violencia en el Centro Educativo utilizando la mediación para la resolución constructiva de conflictos, formar a alumnos mediadores y orientarlos para desempeñar la función de mediadores entre sus compañeros dentro y fuera del aula y mejorar el clima de convivencia en el Centro mediante el conocimiento y puesta en práctica de estrategias de negociación, regulación y resolución pacífica de los conflictos.

Y de nuevo con el **XIV Campamento: Los valores en alza**, se persigue la educación del alumno/a en una serie de valores fundamentales para su desarrollo: educación ambiental, educación moral, educación en la convivencia y en la tolerancia, rechazando la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y la resolución pacífica de los conflictos. Igualmente se pretende mejorar la capacidad de trabajo en equipo y concienciar en el respeto a todos los compañeros, estableciendo cauces de convivencia entre todos.

Con el **Proyecto “Dinamización de los recreos: Aprender a través de actividades lúdico-deportivas”** se quiere crear un espacio de convivencia no sólo entre el alumnado, sino también entre toda la comunidad docente, en un ambiente voluntario (convivencia y mejora del clima escolar).

Con este proyecto no debemos olvidar los beneficios que aporta a la salud la práctica habitual de actividad física, la educación para la igualdad, puesto que fomenta actitudes que favorece la coeducación, la educación para la paz, ya que contribuye a establecer relaciones entre personas de procedencias y etnias dispares, eliminando barreras idiomáticas, religiosas o culturales. Asimismo, puede responder a las diferencias crecientes de intereses, motivaciones, ritmos, y formas de aprendizajes, aptitudes y actitudes del alumnado, (atención a la diversidad).

Educación intercultural

- Nuestro centro tiene alumnado de nacionalidades diferentes a la española, hecho que proporciona una pluralidad cultural importante y enriquecedora.
- Acoger e integrar al nuevo alumnado y a su familia en el centro educativo y en la sociedad, superando el desarraigo que acarrea el hecho de emigrar.
- Ayudar a las personas no hispanohablantes a superar la barrera idiomática y al resto del alumnado a aumentar sus competencias lingüísticas.
- Educar en valores, previniendo la xenofobia y el racismo, y profundizando en la tolerancia y la democracia.
- Promover el enriquecimiento cultural a través del intercambio y favorecer un pensamiento abierto y crítico.

- Ahondar en el conocimiento de nuestra identidad cultural y compartirla con las personas que deciden convivir con nosotros.
- Fomentar el conocimiento mutuo de culturas, con usos y costumbres de distinta significación y en ocasiones de difícil concepción.

Con el **Proyecto “Dinamización de los recreos: Aprender a través de actividades lúdico-deportivas”** además de crear un espacio de convivencia entre alumnos y personal docente, se creará también, un espacio idóneo para la integración del alumnado de otros países, con conocimiento o no del castellano (educación intercultural), así como de aquellos alumnos que presentan dificultades de relación social, y para la coeducación.

Con el **Proyecto de Biblioteca** se ha logrado que la biblioteca sirva como centro de recursos de lectura, información y aprendizaje, facilitando la adquisición de contenidos curriculares, la adquisición de competencias y favoreciendo hábitos de lectura, facilitando el acceso a los recursos informativos y culturales. Todo ello deberá impulsarse desde la perspectiva de un modelo de biblioteca que asegure una educación no discriminatoria, orientada a la igualdad de las personas y de sus posibilidades de realización.

Con el proyecto **La magia de las palabras** se trabaja desde cada materia con el fin de ayudar a mejorar la expresión oral y escrita a través de la elaboración de diferentes actividades motivadoras con carácter lúdico y didáctico con una temática común para todo el centro, **“La tolerancia”**. Además de comprender y expresar con corrección, oralmente o por escrito diferentes textos o mensajes, corregir faltas de ortografía, mejorar la lectura comprensiva, etc.... se pretende fomentar el espíritu crítico, desarrollar la escucha activa y practicar la tolerancia, cooperación y la solidaridad.

El proyecto **Erasmus +** nace con la idea de mejorar y complementar la experiencia de cada socio (país), diversificando los métodos y dando nuevos enfoques a la forma de abordar la expresión oral y escrita en el alumnado tanto en su lengua materna como en lenguas extranjeras. Para ello, los centros han establecido planes de mejora para aumentar la motivación y el sentido de responsabilidad y mejorar la autoestima, fomentando la confianza en sí mismo.

Desde este Proyecto se proponen métodos para desarrollar las habilidades necesarias para tener éxito en el mundo del trabajo, sin descuidar la enseñanza de los valores. Defenderá y practicará una inclusión educativa que garantice la igualdad de oportunidades y compense las desigualdades sociales, culturales, económicas y personales, integrando al alumnado con diversidad funcional elevando su autoestima organizando actividades guiadas, pudiendo viajar al extranjero y compartir nuevas experiencias.

Así mismo el alumnado aprende a valorar positivamente la interculturalidad y la respeta, conviviendo, respetando y compartiendo tradiciones, modos de vida y maneras de pensar de otros países europeos.

El proyecto **“Un viaje a través de las tradiciones”** se lleva a cabo con un centro de Valencia (IES Benicalap). El propósito principal del proyecto es adentrar al profesorado y al alumnado a revivir y valorar positivamente nuestras tradiciones, exportándolas al exterior y conociendo y respetando a su vez, las de otros pueblos.

Educación para la igualdad

1. **Igualdad y coeducación.** La igualdad, la erradicación de la violencia de género, además de trabajarla desde cada departamento, Vicedirección y Orientación, también se trabaja desde el **PLAN DE IGUALDAD** y el **PROYECTO ADAVI**.

El **Plan de Igualdad**, tiene como finalidad, propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa para superar los

estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género.

El *Plan de Igualdad* pretende formar, concienciar y lograr que el alumnado sepa en su día a día, en su futuro personal y profesional, convivir e interactuar en una sociedad más justa, tolerante e igualitaria entre mujeres y hombres que favorezca su avance y desarrollo. Que los jóvenes participen en una sociedad en la que se respetan los derechos fundamentales y libertades de todas las personas.

Los objetivos han sido trabajados promoviendo el debate sobre la discriminación de la mujer, la permanencia de los valores patriarcales y machistas, promoviendo la utilización del lenguaje no sexista, promoviendo prácticas educativas igualitarias y desarrollando distintos tipos de actividades con el alumnado.

Los objetivos generales a seguir desarrollando en nuestro centro educativo en este curso 18/19 son los propios del Programa Educar en Igualdad de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Canarias.

1. Sensibilizar a las comunidades educativas sobre la importancia de la coeducación y la prevención de la violencia de género.
2. Elaborar y divulgar materiales coeducativos que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Visibilizar las experiencias coeducativas implementadas en el ámbito escolar.
4. Fomentar la colaboración con otras instituciones y entre los diferentes programas de innovación de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones y documentos

Con el **proyecto ADAVI de prevención e intervención de violencia de género entre adolescentes**, se trabaja la sensibilización, reflexión y formación en materia de violencia de género en la Comunidad Educativa, se favorece en el alumnado la adquisición de habilidades sociales, de comunicación, de conducta asertiva para contribuir al desarrollo de una personalidad estable, se desarrollan actividades de Educación Emocional que favorezcan el conocimiento de sí mismo en el alumnado y el control de sus emociones, a través del entrenamiento en habilidades sociales, especialmente: la asertividad, la escucha, la empatía, el diálogo, el derecho a decir que no... Se trabaja también distintas cuestiones sobre el maltrato, tipos de violencia, relación sana... Dando a conocer y detectando como son las relaciones de abuso y qué consecuencias tiene sobre quienes la sufren. En definitiva, se establecen unas pautas generales para prevenir la violencia de género entre los jóvenes y dar a conocer las consecuencias del padecimiento del maltrato. Además de informar a las familias del proyecto y de la importancia de educar de forma conjunta a sus hijos en igualdad y prevención de conductas violentas.

2.- Igualdad, diversidad e integración

- Potenciar la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social, etc., evitando las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.
- Favorecer la integración de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

Nuestro **Proyecto Erasmus+**: "Trovadores, periodistas, cuentacuentos, viajeros, actores, defensores de la tolerancia y protagonistas", con una duración de dos años académicos, pretende asociar dos elementos importantes dentro de la vida de los centros y en la sociedad de hoy: inclusividad y tolerancia, creando noticias, entrevistas, reportajes, comentando artículos, promoviendo juicios, cine y libro- forum,

exponiendo obras, realizando anuncios, bocetos teatrales, dramatizaciones... sobre la tolerancia, y, por otro, dejando espacio para la inclusión en la escuela y, por lo tanto, en las aulas donde el profesor propone diferentes ritmos de trabajo, desafíos de acuerdo con las capacidades de cada uno, refuerzo positivo, donde se crea una atmósfera de tolerancia y aceptación de las diferencias que facilitan la integración, colaboración y ayuda entre todos los alumnos.

Desde este Proyecto se proponen métodos para desarrollar las habilidades necesarias para tener éxito en el mundo del trabajo, sin descuidar la enseñanza de los valores. Defenderá y practicará una inclusión educativa que garantice la igualdad de oportunidades y compense las desigualdades sociales, culturales, económicas y personales, integrando al alumnado con diversidad funcional elevando su autoestima organizando actividades guiadas, pudiendo viajar al extranjero y compartir nuevas experiencias.

Con el **XIV Campamento: Los valores en alza, para alumnos de 3º ESO**, se persigue la educación del alumno/a en una serie de valores fundamentales para su desarrollo: educación ambiental, educación moral, educación en la convivencia y en la tolerancia, rechazando la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y la resolución pacífica de los conflictos. Igualmente se pretende mejorar la capacidad de trabajo en equipo y concienciar en el respeto a todos los compañeros, estableciendo cauces de convivencia entre todos. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

En este curso escolar, comenzamos una nueva andadura de nuestro centro en la **RCES (Red Canaria de Escuelas Solidarias)** y lo haremos siguiendo el ejemplo de otros centros del norte de Tenerife, donde la Red de Escuelas Solidarias lleva tiempo siendo una realidad y además centrándonos en varios objetivos contemplados en nuestro Proyecto Educativo de Centro:

- Educar a los alumnos en el pluralismo, la convivencia pacífica, la igualdad entre hombres y mujeres y el compromiso a través de una formación humana y científica de calidad que les permita una digna inserción socio-laboral.
- Promover una actitud de solidaridad con la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa, promoviendo la colaboración con los diferentes proyectos que tiene nuestro centro: Convivencia y Mediación, Erasmus+, Red de Escuelas Promotoras de Salud, Comer bien para una Vida saludable, Dinamización de Recreos, Proyecto ADAVI de prevención e intervención de violencia de género entre adolescentes, La Magia de las Palabras.
- Avanzar en el logro creciente de la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas.
- Adquirir conciencia de la necesidad de reducir las desigualdades entre los países y dentro de nuestro propio país.
- Garantizar modalidades de consumo y producción ecológicamente sostenibles.

Educación para la salud

- Promover la Salud entre todos los miembros de la comunidad educativa, siguiendo las recomendaciones del Proyecto de Salud del Centro, enmarcado en la **Red Canaria de Escuelas Promotoras de La Salud**, con el fin de obtener unos hábitos de vida saludables, entendiendo la salud desde un punto de vista holístico. Esto es, considerando su vertiente física, cognitiva, emocional y social.

- Fomentar en el alumnado la adquisición de formas y hábitos de vida saludables relacionados con la alimentación sana de una forma consciente, la práctica de actividad física moderada de manera regular, el cuidado del descanso y sueño, la prevención de la drogodependencia, la higiene, el uso adecuado de dispositivos electrónicos y nuevas tecnologías, el desarrollo de la creatividad y la imaginación, la búsqueda de una pasión en la que emplear el tiempo de ocio, el fomento de relaciones interpersonales equilibradas, el cuidado emocional, el rechazo a la violencia y el contacto con la naturaleza.
- Fortalecer los centros como espacios promotores de la salud, desde planteamientos participativos y comunitarios. Establecer una línea de comunicación continua, donde serán los alumnos los transmisores de esa información con los distintos componentes de la comunidad educativa, dando especial importancia a la que se establece con las familias e implicar a los miembros de la comunidad educativa en este proyecto de vida sana, intentando conseguir el máximo de participación en las distintas actividades que se hagan (talleres, charlas, desayuno saludable, exposiciones...).
- Favorecer el reconocimiento de aquellos hábitos poco saludables, para sustituirlos por otros que sean sanos y generadores de una salud con calidad, valorando la importancia que esto produce en la vida de las personas.
- Propiciar estrategias y/o sinergias entre los diferentes sectores y agentes sociales implicados por velar en la difusión de hábitos de vida saludable.

Este curso formamos parte de **la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud** con la que se pretende el desarrollo de valores como educar para la salud y educación afectivo- sexual. Durante el curso, se realizarán en el centro algunas actividades que Vicedirección, Orientación y otros departamentos vayan proponiendo para que nuestro alumnado tenga las nociones básicas de vida saludable intentando cumplir los objetivos anteriores.

Además, este curso se sigue desarrollando el Proyecto con el aula Enclave llamado: **“Comer bien para una vida saludable”** que está orientado a los alumnos y alumnas escolarizados en Aula Enclave de secundaria. El proyecto está orientado a conocer los hábitos alimenticios del alumnado, Promocionar una alimentación adecuada, sana y equilibrada dentro del entorno escolar, dar a conocer hábitos saludables en la alimentación, Identificar los distintos grupos de alimentos y los nutrientes que nos aportan, analizar las etiquetas de distintos alimentos y golosinas, trabajar para conocer enfermedades relacionadas con la alimentación, analizar la influencia de la publicidad sobre los hábitos alimenticios, en definitiva, reconocer la importancia de la alimentación saludable.

Educación ambiental

- Promover el conocimiento y la valoración del medio.
- Fomentar la educación en valores que propicie el respeto hacia los seres vivos y el medioambiente, la sostenibilidad ecológica y energética, y la lucha contra el cambio climático.
- Tomar conciencia de la importancia y fragilidad del entorno próximo (centro, barrio, ciudad, isla...) y su problemática ambiental.
- Capacitar al alumnado para interpretar de forma crítica y aplicar modelos que hagan compatible el uso racional y sostenible de los recursos de las islas con la conservación y gestión de su patrimonio natural.

En el Centro se seguirá trabajando para desarrollar una mayor sensibilidad ecológica en los alumnos y alumnas a través del conocimiento multidisciplinar de su entorno más

inmediato y de la adquisición de comportamientos y estrategias para actuar como protagonistas en la solución de los problemas ambientales de su realidad, con especial énfasis en los problemas que afectan al paisaje rural y al patrimonio natural y medioambiental en la isla de Tenerife.

Con el **XIV Campamento: Los valores en alza, para alumnos de 3º ESO**, organizado por el Departamento de Religión y el Departamento de Educación Física y en colaboración con el IES San Sebastián de La Gomera, se persigue la educación del alumnado en una serie de valores fundamentales para su desarrollo: educación ambiental, educación moral, educación en la convivencia y en la tolerancia, rechazando la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y la resolución pacífica de los conflictos. Igualmente se pretende mejorar la capacidad de trabajo en equipo y concienciar en el respeto a todos los compañeros, estableciendo cauces de convivencia entre todos. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora

Además, se realizarán, de forma individual o interdisciplinar:

- Actividades en las que los temas transversales sean objeto especial de estudio.
- Actividades extraescolares y/o complementarias con motivo de la celebración de días internacionales.

5. LAS DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA Y LA EVALUACIÓN, QUE INCLUIRÁN, EN EL CASO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA, AQUELLOS ASPECTOS FAVORECEDORES DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

5. 1. Metodología

La metodología es la forma de enseñar y también la manera de organizar y estructurar todo el proceso de aprendizaje, movilizándolo los conocimientos previos de los alumnos en la adquisición de otros nuevos. Los elementos fundamentales que se relacionan en la metodología didáctica son la acción del profesor, las expectativas de los alumnos, condicionados por su contexto social, y la forma de organizar la materia para ser aprendida, es decir, espacios, tiempos y materiales. Hace referencia, por tanto, a la forma en que queremos llevar a la práctica nuestra idea de la enseñanza, y nos permite concretar las finalidades educativas y las señas de identidad del centro.

Desde este Proyecto Educativo, pretendemos contribuir a formar personas con capacidad crítica, conscientes de los problemas del mundo en el que viven y deseosas de participar en la resolución de esos problemas.

Se trata de conseguir que nuestro alumnado construya el conocimiento y desarrolle un sistema de valores que le permita analizar su entorno cercano y lejano y contribuir a mejorarlo. Se trata de conseguir su desarrollo integral como individuo potenciando todas sus facetas, para hacerle capaz de desempeñar su papel como miembro de una comunidad inmersa en los problemas del mundo actual.

Este planteamiento implica una metodología activa, basada en la comunicación, el diálogo y el debate, es decir, una metodología pluralista que incluya métodos expositivos –basados en la actividad del profesor y la participación de los alumnos por medio de preguntas y respuestas- e interactivos –estudios de casos, simulaciones, trabajo por proyectos y resolución de problemas.

Por un lado, debemos potenciar el trabajo individualizado que favorece la autonomía y el desarrollo de la personalidad, y, por otro, las actividades que impliquen trabajo en grupo y puestas en común.

El alumno debe ser el agente principal del proceso de enseñanza. Esto exige transformar el mero aprendizaje escolar en trabajo activo, es decir, en trabajo inteligente. Se trata de fomentar la autoactividad, la espontaneidad y la autonomía.

Para ello, es fundamental crear un ambiente en la clase basado en el respeto entre todos los miembros de la comunidad escolar, que permita la participación y el trabajo individual y colectivo.

El modelo didáctico que se propone seguir trabaja de manera interrelacionada con estrategias, estilos y técnicas de enseñanza.

En Secundaria, la estrategia de enseñanza que predomina es eminentemente participativa donde el alumnado participa en la autoevaluación y en la autocorrección en su proceso de aprendizaje. En los primeros niveles de la ESO y especialmente en el

primer trimestre la estrategia predominante será la directivo-expositiva, debido a la menor autonomía y capacidad de toma de decisiones del alumno. Conforme avanzamos en la etapa en los niveles de 3º y 4º, las actividades se plantearán fomentando la autonomía en el proceso de aprendizaje y la capacidad de toma de decisiones.

5.3.1.1. Principios metodológicos

Planteamos unos principios que son los que nos ayudan a trabajar por competencias:

a) Aprendizajes significativos

Facilitaremos la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades que permitan establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes. Se trata de que el alumnado aprenda a aprender.

b) Partir de situaciones-problema con aprendizajes contextualizados

Se trata de proponer actividades relacionadas con la solución de problemas reales en contextos auténticos que reflejen su funcionalidad para otras situaciones. Así partiremos de las experiencias que posee.

c) Enfoque globalizador o planteamientos interdisciplinares

El enfoque globalizador debe caracterizar todos los aprendizajes, organizándolos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto determinado y en su globalidad. La metodología debe ir presidida por un sentido globalizador, evitando la segmentación del proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajando alrededor de algún tópico o núcleo de aprendizaje significativo.

Podemos hablar de algunas técnicas globalizadoras como centros de interés, proyectos, talleres participativos o métodos de investigación.

d) Peculiaridades de cada alumno

Plantearemos la atención individualizada a todos aquellos alumnos que por diversas causas necesiten de una atención especial y distinta de los demás.

e) Interacción alumno-maestro

El aprendizaje del alumno se va a llevar a cabo en la interacción entre alumnos y con el maestro con intercambio de información y experiencias.

f) Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje

Es necesario proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra (objetivos a conseguir, dificultades que ha de superar...), motivándolo y tratando de reforzar su autoestima cuando consigue los objetivos propuestos.

g) Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación

La creación de un ambiente escolar de aceptación, respeto y confianza ayuda a los alumnos a la construcción de una imagen positiva de sí mismos, a la participación en las decisiones y tareas de grupo, a aumentar la seguridad y el bienestar personal.

h) Agrupamientos flexibles y trabajo colaborativo

Los agrupamientos juegan un papel muy relevante en el cómo enseñar.

Es, por tanto, se ha de llevar a cabo una organización física del aula diferente en función de la actividad y del tipo de agrupamiento.

j) Utilización las TICs

Las tecnologías de la información y la comunicación han de constituir una herramienta cotidiana.

k) Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico

El objetivo no es sólo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones.

l) Potenciación de una metodología investigativa

El alumnado debe acostumbrarse a formular hipótesis, planificar procesos, identificar los problemas...

m) La evaluación como un elemento importante de aprendizaje

La evaluación debe formar parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje, debe servir para aprender, para interiorizar e integrar competencias. Por ello, deberemos tener especial cuidado cuando desarrollemos la evaluación para que no se convierta en un mero instrumento de calificar y sea algo más, o sea sirva para aprender.

5.2. Criterios generales sobre la evaluación del alumnado

La evaluación de los aprendizajes es el proceso a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante, respecto del proceso de aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para optimizarlo.

La evaluación del alumnado en la Comunidad Autónoma de Canarias se rige por la siguiente normativa: ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Carácter de la evaluación

La evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora, así como diferenciada en las distintas materias.

Los criterios de evaluación de las materias y los ámbitos relacionan todos los elementos del currículo: objetivos de la etapa, competencias, contenidos, estándares de aprendizaje evaluables y metodología; para esta evaluación y para la comprobación conjunta del logro de los objetivos de la etapa y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias, los referentes serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, integrados en estos y que están graduados por cursos en la explicación de dichos criterios.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su práctica docente.

Todo el alumnado podrá realizar pruebas extraordinarias de las asignaturas no superadas.

La evaluación conjunta de las competencias y las materias y los ámbitos

En el proceso de evaluación continua, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las materias o los ámbitos establecidos en los currículos de la Comunidad Autónoma de Canarias son los referentes para la comprobación conjunta del logro de los objetivos de la etapa y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias del alumnado en cada una de las sesiones de evaluación

El proceso de evaluación

La evaluación y calificación de cada asignatura será realizada por el profesor o por la profesora correspondiente.

El equipo docente constituido por el profesorado de un determinado grupo, y coordinado por su tutor o tutora, velará por que la evaluación del alumnado a lo largo del curso sea continua, formativa, integradora y diferenciada. Asimismo, habrá de garantizar la evaluación conjunta de las asignaturas y las competencias.

Se habrá de asegurar la coherencia necesaria entre la calificación obtenida en las materias y ámbitos, y la calificación del grado de desarrollo y adquisición de las competencias, producto ambas de un mismo proceso de la enseñanza y el aprendizaje. Para que exista coherencia entre ambos aspectos, las situaciones de aprendizaje deben partir de los criterios de evaluación de cada materia o ámbito ya que están vinculados a las distintas competencias. De esta manera, los instrumentos de evaluación deben recoger información sobre la adquisición de los aprendizajes descritos en los criterios y sobre el grado de desarrollo de las competencias a las que contribuyen.

Los equipos docentes consensuarán en las sesiones de evaluación del alumnado la calificación de las competencias. Para ello, habrán de tener en cuenta el grado de desarrollo y adquisición alcanzado en cada una de las competencias por parte del alumnado, que tendrán que observar y evaluar a partir del proceso de aprendizaje competencial desarrollado en las asignaturas durante el curso.

En todo caso, se tomarán como referencia para la evaluación y calificación de las competencias, las orientaciones para la descripción del grado de desarrollo y adquisición de las competencias.

El equipo directivo del centro garantizará que la evaluación de las asignaturas y las competencias, en el proceso de evaluación del alumnado, sea conjunta.

En el proceso de evaluación, cuando el progreso de un alumno o una alumna en una materia o ámbito, o competencia determinada no sea el adecuado, el profesorado o el equipo docente, en su caso, con la colaboración del departamento de orientación, establecerá las medidas de apoyo y orientación que consideren pertinentes para reforzar los procesos de aprendizaje y de enseñanza. En las sesiones de coordinación de los equipos docentes se establecerán estas medidas y se hará el seguimiento de las mismas. Estas se adoptarán en cualquier momento del curso y estarán dirigidas a propiciar la adquisición de los aprendizajes para continuar el proceso educativo. Su concreción deberá figurar en la programación del respectivo departamento de coordinación didáctica.

Sesiones de evaluación

El profesorado tutor de cada grupo tendrá la responsabilidad de coordinar los procesos de aprendizaje y de enseñanza, las sesiones de evaluación y la orientación personal, académica y profesional del alumnado, con el apoyo del departamento de orientación del centro. Asimismo, deberá transmitir a las madres, los padres del alumnado o a las personas que lo representan legalmente, la información sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas, prestando especial atención a los momentos de tránsito entre cursos, ciclo o etapa educativa.

En el mes de octubre, una vez conformados los grupos y asignadas las tutorías, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial; el tutor o la tutora informará al equipo docente de la composición del grupo, de las asignaturas que cursará el alumnado y de sus características específicas, así como de las medidas educativas de atención a la diversidad propuestas o de las ya adoptadas, recogidas en los informes personales y en los documentos oficiales de evaluación, así como de las materias pendientes, los cursos repetidos en las diferentes etapas, las adaptaciones curriculares y otras características o circunstancias personales que puedan redundar en la mejora de su proceso educativo.

Además, se realizarán, al menos, cinco sesiones de evaluación a lo largo del curso,

dos por trimestre, teniendo en cuenta que el periodo de aprendizaje que hay que considerar es, en el caso de la primera evaluación, un trimestre; en el de la segunda, un semestre; y en el de la tercera, el curso completo.

Al finalizar cada uno de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, el equipo docente emitirá el Consejo orientador que contemplará las opciones académicas o profesionales más ajustadas a las capacidades e intereses de cada alumno o alumna. En el caso del último curso se formalizará antes de los plazos de solicitud de preinscripción que se establezcan, para facilitar el acceso a otros estudios

El tutor o tutora comunicará a las familias este Consejo orientador que será confidencial, no tendrá carácter vinculante y quedará recogido en el expediente académico.

Resultados de la evaluación

En la Educación Secundaria Obligatoria los resultados de la evaluación se expresarán mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

Circunstancias especiales en el proceso de evaluación

Cuando la *inasistencia reiterada* de un alumno o una alumna *impida la aplicación de la* evaluación continua, se emplearán sistemas de evaluación alternativos que serán aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

En el caso de que la inasistencia reiterada no sea debidamente justificada y el número de faltas de asistencia a una determinada materia implique la imposibilidad de aplicar la evaluación continua, el alumno o alumna será evaluado mediante una prueba final objetiva, cuyo contenido se basará en los criterios de evaluación de la materia correspondiente y que será calificada en la evaluación final ordinaria.

Cuando el progreso de un alumno o una alumna en una materia no sea el adecuado, se determinarán *medidas de apoyo educativo*. Estas medidas, cuya concreción deberá figurar en la programación del respectivo departamento, se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a propiciar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Aparte de los informes de primaria sobre los *alumnos NEAE*, los equipos docentes pondrán especial atención al desarrollo personal y escolar del alumno que cursa los dos primeros niveles de la etapa, con el fin de detectar posibles cambios respecto al diagnóstico hecho sobre necesidades específicas de apoyo educativo.

Todo el alumnado podrá realizar una *prueba extraordinaria*, tanto en junio como en septiembre, de las materias no superadas.

Corresponde a los diferentes departamentos la definición de las características y la tipología de las pruebas, aspectos que deberán estar a disposición del alumnado y sus familias. La corrección de las pruebas deberá realizarla el profesorado que haya impartido docencia al alumno o a la alumna y, en su defecto, asumirá la corrección el departamento correspondiente.

Cuando el alumno o alumna deba presentarse a la prueba extraordinaria con materias pendientes de cursos anteriores, se actuará de la siguiente manera:

a) Si se trata de materias con continuidad, sólo deberá presentarse a la prueba correspondiente al último nivel cursado.

b) Si se trata de materias que ha dejado de cursar por elección propia, se presentará a la prueba extraordinaria que el correspondiente departamento proponga para el último nivel cursado y no superado.

El alumnado que en la sesión de evaluación final obtenga calificación negativa en alguna o algunas materias deberá seguir las orientaciones establecidas en los planes de recuperación de los departamentos correspondientes, encaminadas a facilitar la superación de las pruebas extraordinarias.

Para el alumnado que está cursando cuarto, estas orientaciones deberán dirigirse a aumentar las posibilidades de obtención del título tras la realización de las pruebas extraordinarias.

El tutor o tutora recopilará esta información y la transmitirá al alumnado y a las familias. Además se informará a través del panel informativo del centro y su página web.

Documentos oficiales de evaluación

En cada uno de estos documentos se hará constar la norma de la Consejería competente en materia de educación que establece el currículo correspondiente.

El expediente académico

El expediente académico es el documento oficial que incluye los datos de identificación del centro y del alumno o de la alumna y refleja toda la información que tiene incidencia en el proceso de evaluación:

- a) Resultados de evaluación de cada nivel.
- b) Grado de desarrollo y adquisición de las competencias básicas.
- c) Información que se derive de la evaluación de diagnóstico.
- d) Necesidades específicas de apoyo educativo.
- e) Aplicación y seguimiento de medidas de atención a la diversidad que incluyan, en su caso, las adaptaciones curriculares realizadas.
- f) Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o de la alumna

Actas de evaluación

Las actas de evaluación son los documentos oficiales que se extienden a la conclusión de cada uno de los niveles de la Educación Secundaria, incluyendo la relación nominal del alumnado que compone el grupo junto con los resultados de la evaluación final de cada materia.

Las actas de evaluación incluirán también la decisión sobre la promoción o la permanencia de un año más en el ciclo, de acuerdo con las normas que regulan este supuesto.

Por otra parte, al finalizar cada trimestre, el Equipo Educativo de cada grupo se reunirá para evaluar al alumnado. En el transcurso de dicha reunión se elaborará el acta de evaluación correspondiente, utilizando el impreso del centro.

Cada profesor introducirá las calificaciones de sus alumnos a través del pincel EKADE, y la Jefatura de Estudios entregará al tutor la panorámica completa del grupo.

Informe individualizado de Evaluación

Es el documento oficial que garantiza la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado y que recoge toda la información generada a lo largo de la escolarización obligatoria.

Será cumplimentado por el tutor o la tutora a partir de los datos facilitados por el profesorado, en las sesiones de evaluación correspondientes, y de los datos que figuren en el expediente académico del alumnado.

Será el documento de referencia para el desarrollo de las sesiones de evaluación inicial en cada uno de los cursos escolares.

En el caso de traslado de centro, este informe se remitirá al centro de destino junto al historial académico de la etapa correspondiente. Si este traslado se produce una vez iniciado el curso, el informe incluirá los resultados parciales de la evaluación.

Reuniones equipo docente

Para coordinar la respuesta educativa del alumnado de cada curso se celebrarán reuniones donde deben estar presentes todos los profesores que conforman el equipo docente. En estas reuniones se debe tener en cuenta que:

- 1.- Las preside el Tutor.
- 2.- Las reuniones de coordinación se celebrarán al menos siete veces en el curso: tres sesiones de evaluación ordinarias, tres evaluaciones sin nota y la evaluación extraordinaria de septiembre. Además de estas reuniones se celebrarán todas aquellas reuniones extraordinarias que se consideren oportunas.
- 3.- Los días y horario concreto de dichas reuniones lo establecerá Jefatura de Estudios y se comunicará con la suficiente antelación para poder prepararlas convenientemente.
- 4.- Al final de cada uno de los tres trimestres, tendrán lugar las sesiones de evaluación ordinarias del aprendizaje de los alumnos según calendario presentado en la CCP y aprobado en el Claustro.
- 5.- En dichas reuniones se deberán plantear los siguientes temas:
 - Disciplina y posibles medidas a tomar.
 - Puntualidad, asistencia a clase,
 - Rendimiento académico del alumno y medidas que se van a tomar o se están tomando en el caso de que éste no fuera satisfactorio, haciendo especial referencia a las medidas de atención a la diversidad.
 - Otros problemas que puedan influir en el rendimiento (salud, afectivos, psicológicos...)
- 5.- Habrá unas Actas donde se reflejarán los temas tratados, revisando la efectividad de las medidas adoptadas en la reunión anterior, haciendo menciones concretas tanto en cuestiones relacionadas con problemas de aprendizaje como en absentismo, convivencia, etc. y todas aquellas cuestiones que el equipo docente considere oportuno.
- 6.- Para conseguir una mayor eficacia en las reuniones es importante que el Tutor consiga evitar que se reiteren o repitan las mismas propuestas, tratando siempre de proponer respuestas nuevas sobre todo si las medidas adoptadas anteriormente no fueron eficaces.
- 7.- El Tutor como presidente de dicha sesión informará al Jefe de Estudios de todas las cuestiones tratadas y de las decisiones adoptadas.

8.- Esta acta se ha de subir a zona compartida del centro en formato pdf por el tutor para que pueda ser consultada por los órganos de gobierno del Centro, así como por los propios miembros del equipo educativo correspondiente. En Jefatura de Estudios se archivará la hoja de firmas del equipo educativo.

Intercambio de información con el alumnado

- Antes de las sesiones de evaluación los alumnos realizarán un juicio ponderado del aprovechamiento del Trimestre. Se analizarán las actitudes a reforzar o eliminar. El alumnado debe ser consciente de sus obligaciones y responsabilizarse de ellas.

- Después de las sesiones de evaluación se hará con el alumnado un análisis conjunto de los resultados globales del grupo. Se buscarán estrategias para conseguir los objetivos en el tiempo que queda.

Intercambio de información con las familias

La atención a las familias se realizará preferentemente por el tutor del grupo. La comunicación entre padres y tutores a través de la entrevista constituye el mejor medio de que se dispone para el intercambio mutuo de ideas e información sobre el proceso educativo del alumno. Para que las entrevistas sean efectivas se tendrán en cuenta los siguientes objetivos, entre otros:

1. Intercambio de información sobre el alumno: el tutor obtendrá información de los padres y madres, y les informará sobre su hijo (rendimiento académico, convivencia...)

2. Conocimiento y comprensión mutua: se intercambiará información, ideas y opiniones que se refieren al estilo educativo y cultural de la familia, actitudes paternas, tipo de relaciones familiares, condiciones materiales y sociales, etc.

3. Orientación en cuanto a la educación de sus hijos informando sobre problemas escolares, psicología del escolar, uso del tiempo libre, etc.

Tras cada una de las reuniones, se llevarán a cabo visitas de familias en horario de tarde, donde estas podrán hablar no solo con el tutor sino con el resto del equipo educativo.

Presentación de reclamaciones respecto al proceso de evaluación.

1. Cuando el padre, la madre o las personas que representan legalmente al alumnado, o este si es mayor de edad, estén en desacuerdo con las calificaciones obtenidas en la evaluación final, o con las decisiones adoptadas como resultado de las mismas, podrá reclamar por escrito, alegando alguno de los siguientes motivos:

a) La notable discordancia entre la implementación de las programaciones didácticas en el aula y su incidencia en la evaluación de los aprendizajes.

b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación o los criterios de calificación del curso.

c) La discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua y formativa desarrollada a lo largo del curso.

d) La incorrecta aplicación de otros aspectos contemplados en la presente orden, especialmente los referidos a las condiciones previas necesarias para que se pueda adoptar por el equipo educativo la decisión de no promoción.

2. La reclamación deberá presentarse en la secretaría del centro en el plazo de los dos días lectivos siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones, dirigida a la dirección del centro.

Artículo 16.- Procedimiento para la resolución de las reclamaciones.

1. Si la reclamación se refiere a los aspectos regulados en el artículo 15.a), b) y c), el director o la directora del centro requerirá un informe al profesor o la profesora que imparte el área. La dirección resolverá y notificará por escrito al padre, la madre, el representante legal del alumnado o el alumno en el plazo de dos días lectivos.

2. Si la reclamación se refiere a otros aspectos regulados en esta orden, especialmente los referidos a las decisiones de promoción de curso o a la etapa siguiente, la dirección del centro resolverá teniendo en cuenta el informe de la sesión de evaluación final del grupo correspondiente al alumno o a la alumna, aportado por el tutor o la tutora. La resolución adoptada, que será motivada, se notificará por escrito al padre, la madre o al representante legal del alumnado en el plazo de dos días lectivos.

3. El padre, la madre del alumnado afectado o las personas que lo representan legalmente no conformes con la resolución adoptada podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección Territorial de Educación. Dicho recurso podrá ser presentado a través del centro educativo. La dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamación, informes, copia del acta de evaluación, resolución de la dirección del centro, etc.) a la Dirección Territorial de Educación, en el plazo de tres días lectivos siguientes a la presentación del recurso. La Dirección Territorial, previo informe de la Inspección de Educación, resolverá y notificará en el plazo máximo de tres meses, teniendo en cuenta el calendario anual de comienzo de actividades lectivas para una adecuada escolarización del alumnado. La resolución que se dicte agotará la vía administrativa.

4. Cuando se estime la reclamación o recurso, se procederá a rectificar las calificaciones o decisiones correspondientes mediante diligencia extendida por la dirección del centro en los documentos de evaluación con referencia a la decisión adoptada; todo lo cual se pondrá en conocimiento del profesorado del equipo docente.

El modelo de reclamación lo adjuntamos en el anexo v.

Instrumentos de evaluación del proceso de aprendizaje:

- Observación sistemática: escala de observación, lista de control, registro personal...
- Análisis de las producciones de los alumnos: portafolios, cuadernos, trabajos monográficos...
- Intercambios orales con los alumnos/as: diálogos, entrevistas, exposiciones, puestas en común, asambleas...
- Pruebas específicas: controles escritos, controles orales, tests...
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

Conclusiones

La principal medida de estos procedimientos debe ser la progresión de cada alumno, no limitándose a pruebas puntuales y separadas en el tiempo, ya que la característica fundamental de la evaluación es que debe ser su continua e individual.

Esto significa que el nivel de competencia del alumno no se medirá respecto al resto de la clase, sino respecto al proceso seguido por el alumno en comparación a su situación inicial, reflejada por la evaluación inicial, para alcanzar los objetivos de cada U. P. Al ser la evaluación continua se producirá un proceso de adaptación del propio desarrollo de las Unidades de Programación y, por tanto, de la programación prevista, según vaya siendo el desarrollo de la evaluación, ya que ésta proporcionará al

profesor información sobre los aspectos que se deben resaltar, repasar o incluso descartar, de los previstos inicialmente.

La evaluación será mejor y más adecuada, cuanto más información y tomada de diferente forma se maneje. En principio, toda actividad realizada será evaluada de una forma u otra. Así que toda actividad se ha de considerar como actividad de evaluación. Por tanto, las actividades serán variadas tanto en el nivel como en el tipo de actividad, y así la evaluación de las mismas nos proporcionará una información más rica y adecuada.

Difusión entre el alumnado de los criterios de evaluación

De ello, se han encargado Orientación y los profesores tutores durante las primeras sesiones de tutoría, conforme se establece en el *Plan de Acción Tutorial*.

A los padres se les entrega una circular firmada sobre aquellos aspectos de las NOFs más importantes para las familias y alumnado.

En cuanto a los criterios de evaluación, los distintos departamentos han entregado al alumnado estos criterios que se establecen en las programaciones de las distintas asignaturas y que están recogidas en nuestra página Web.

Junto a esto, existe una copia en el centro a disposición de cualquier interesado.

5.3. Criterios de promoción y requisitos para obtener la titulación en la E.S.O.

Promoción

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno o alumna respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes. La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.

2. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,

b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,

c) y que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 7 de este artículo.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador .

Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas por tanto, las materias pendientes contarán como una más.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

4. El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

5. En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

6. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros organizarán este plan de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

7. Con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, las Administraciones educativas establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico. Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o tutores legales de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres, madres o tutores legales o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o tutores legales y en su caso al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente del alumno o de la alumna.

Titulación

Artículo 11.- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

1. Conforme a lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, podrá titular el alumnado que, al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, cumpla los siguientes requisitos:

a) Que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

b) Que haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria con una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

c) Que haya obtenido una calificación final de esta etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. Esta calificación final se deducirá de la siguiente ponderación:

- Con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria.
- Con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno o la alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de la evaluación final, a que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, para la calificación final se tomará la nota más alta de las que alcance, teniendo en cuenta la obtenida en ambas opciones.

Se debe tener en cuenta que en para la titulación una materia no superada en cursos anteriores y que esté pendiente cuenta como una materia más a efectos de la titulación.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1. Principios y metas de la atención a la diversidad

La diversidad constituye una realidad en los centros educativos y debe ser atendida por todo el profesorado. La adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que a través de esta, se garantiza el desarrollo, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad favorecen la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas en las distintas etapas educativas que conforman la Enseñanza básica y Obligatoria y, en consecuencia, la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, facilitando el acceso al currículo en función de las necesidades y características del alumnado y colaborando a la superación de las dificultades que presente.

El objetivo esencial es favorecer el desarrollo de las capacidades básicas y competencias no adquiridas por el alumnado y proporcionar una ayuda específica a quienes necesitan superar aquellas dificultades que merman su rendimiento escolar y que ponen en peligro la continuidad de su aprendizaje aumentando el riesgo de abandono escolar. Se trata de revisar con el alumnado las actitudes y los procesos básicos relacionados con su modo de aprender y de enfrentarse a sus metas personales, sociales y académicas. La atención a la diversidad es un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todos y todas una educación adecuada a sus características y necesidades.

La diversidad constituye una realidad en nuestro Centro y ha de ser atendida por toda la comunidad educativa. Hemos de contemplar la diversidad de nuestros alumnos y alumnas como principio y no como una disposición que corresponde a las necesidades de un grupo reducido.

De este modo, las medidas y acciones para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo se ajustarán, entre otros, a los principios de normalización de servicios, de flexibilidad en la respuesta educativa, y de atención personalizada. Nuestro Centro, además de los recursos ordinarios para atender a la diversidad del alumnado, aunque no suficientes, dispone de recursos materiales y personales, profesorado especialista de apoyo a las NEAE, para apoyar la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.

El trabajo a desarrollar, en coordinación con el profesorado para facilitar su tarea, será un proceso que no finaliza en un sólo curso escolar, sino que cada año se continuará trabajando los objetivos de cursos anteriores, y se incluyen algunos nuevos con la intención de seguir avanzando en dar una adecuada respuesta a las necesidades educativas del alumnado, para que el alumnado con NEAE alcance una buena integración.

6.2. Actuaciones desde el Departamento de Orientación

Nivel preventivo

- Establecer coordinaciones de distrito con los centros de primaria para tener información del alumnado que se incorpora a nuestro centro, así como para coordinar los planes de estudio de las etapas educativas (concretamente, entre el último curso de la etapa de educación primaria y el primer curso de la etapa de secundaria
- Establecer coordinaciones en el seno del EOEP de zona, concretamente con las Orientadoras de los centros de Primaria así como con el IES San Marcos del alumnado que termina 4º de la ESO.
- Tener información sobre el alumnado que se incorpora al centro en general y el alumnado de NEAE en particular.
- Fomentar la práctica de la evaluación inicial por parte de los profesores de las distintas materias, pues ofrece una información muy valiosa de cara a la toma de decisiones.

Nivel ordinario

- Colaborar con el profesorado en la detección de dificultades de aprendizaje.
- Realizar preinformes psicopedagógicos en los casos necesarios y tal y como establece la normativa vigente, proponiendo en dicho informe las medidas oportunas que se deben adoptar.
- Participar en la elaboración de los consejos orientadores establecidos en la normativa vigente y que, sobre el futuro académico y profesional del alumnado, ha de formularse.
- Facilitar actividades y recursos materiales para refuerzo y apoyo del alumnado cuando sea posible. En muchas ocasiones los propios profesores disponen de dichos recursos.
- Realizar entrevistas a los padres/madres de alumnos/as en los casos que se considere conveniente.
- Colaborar con el Equipo Directivo a la hora de proponer a un/a alumno/a su incorporación a grupos y/o materias específicos como el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, Otras medidas de atención a la diversidad, etc.

- Participación en la elaboración y seguimiento del Plan de atención a la diversidad
- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación con otros especialistas y otros servicios (U.S.M., Servicios Sociales municipales, Centro Base de atención a minusválías...).
- Participación y colaboración en los órganos de coordinación pedagógica y equipos docentes del centro.

Nivel extraordinario

- Asesorar y colaborar con los profesores tutores/as y equipos docentes en la elaboración y/o actualización de las adaptaciones organizativas y curriculares, la adecuación de recursos materiales y la realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con NEAE.
- Fomentar la coordinación entre el profesorado de apoyo a las NEAE y los profesores/as de materias correspondientes, para ponerse de acuerdo sobre el trabajo a realizar con los alumnos/as concretos que reciben atención por parte de los especialistas de las NEAE.
- Valoración, actualizaciones y seguimientos del alumnado que presenta NEAE.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las medidas de atención a la diversidad (PMAR) y a la incorporación a los programas de Formación Profesional Básica, cuando proceda.
- Realizar entrevistas a los padres/madres de alumnos con NEAE.
- Coordinación con los componentes del EOEP de Zona y los EOEP Específicos que puedan intervenir en el centro.
- Atención directa a alumnos con NEAE en su grupo clase y/o individualmente o pequeños grupos cuando lo justifiquen los informes pertinentes.

6.3 Medidas Ordinarias

6.3.1. Apoyo Idiomático

Establecido con la finalidad de favorecer la superación de la barrera idiomática la competencia comunicativa del alumnado no hispanohablante matriculado en nuestro centro, procedente de distintas nacionalidades y así facilitarle el acceso al currículo ordinario.

Los alumnos y las alumnas reciben intervención individualizada atendiendo a las necesidades concretas de cada uno. El alumnado permanecerá en esta medida hasta que haya alcanzado un dominio del idioma español que le garantice el seguimiento del currículo ordinario.

1. Para la autorización de un grupo de apoyo idiomático, en Educación Secundaria Obligatoria, han sido necesarias las siguientes condiciones:

- Escaso o nulo dominio del idioma español, en su vertiente oral o escrita, de acuerdo con los niveles establecidos en el Marco de Referencia Europeo.
- Inicio de la escolarización en España a partir del 1 de enero de 2017.

2. El grupo de apoyo idiomático se ha formado con alumnado escolarizado en diferentes niveles de la ESO.

Las horas previstas de apoyo idiomático en se dedicarán a la impartición de Español como Segunda Lengua en Contexto Escolar, de acuerdo con el currículo de la Resolución de 15 de octubre de 2004 (BOC N° 212, de 3 de noviembre).

6.3.2. Programa de Mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)

Se puede desarrollar en 2º ESO , 3º ESO y 4º ESO, previa selección de acuerdo con los criterios establecidos por la legislación vigente. El objetivo de este programa es que el alumnado alcance la titulación en la ESO gracias a una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y materias diferentes, con la finalidad de que los alumnos obtengan el Título de ESO.

Estos programas se estructuran en ámbitos —Ámbito Lingüístico y Social, Ámbito Científico y Matemático, y Ámbito de Lenguas Extranjeras— e incorporan materias propias de los mismos. Los alumnos y las alumnas cursarán los tres ámbitos de los PMAR y las materias propias en un grupo específico, y cursarán las materias no pertenecientes al mismo con un grupo de referencia.

La evaluación del alumnado que curse un Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento tendrá como referente fundamental las competencias y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, así como los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables del curso correspondiente.

Los criterios para la evaluación, promoción y permanencia de este alumnado son los reflejados en el artículo 4 de la Orden de 5 de febrero de 2018 por la que se establecen las características y la organización de los PMAR en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El alumnado promocionará del primer al segundo año del programa independientemente del número de materias o ámbitos no superados.

De manera excepcional el alumnado podrá permanecer un curso más en el segundo año de los PMAR teniendo en cuenta los límites de edad y permanencia establecidos para la etapa, siempre que el equipo docente considere que el alumno o la alumna tiene expectativas favorables de recuperación y que la permanencia en el programa beneficiará su proceso de aprendizaje y su incorporación al curso siguiente con mejores expectativas para alcanzar la titulación.

Requisitos

Han accedido a 1º de PMAR (2º ESO) aquellos alumnos que tienen los siguientes requisitos siguientes:

1. Presentan **dificultades de aprendizaje** no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.
2. Cursan en **1º ESO**, no estar en condiciones de promocionar y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.

Han accedido al 2º curso de PMAR (3º ESO) alumnos con los dos requisitos siguientes:

1. Tienen **dificultades de aprendizaje** no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.
2. Están en uno de estos dos casos:
 - Están en **2º ESO**, no están en condiciones de promocionar y han repetido al menos una vez en cualquier etapa.
 - Excepcionalmente, están en **3º ESO** y no están en condiciones de promocionar

6.3.3. Atención específica por ámbitos en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

Es una medida de carácter organizativo. Estructuración por ámbitos y flexibilización metodológica-organizativa en las matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas e inglés. El resto de las materias las cursarán con su grupo de referencia y las

calificaciones de los ámbitos deben incluir las calificaciones de cada una de las materias que componen el ámbito. La evaluación se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje del curso.

El procedimiento para acceder se ha iniciado de la siguiente forma:

1. Propuesta del **equipo docente**.
2. Oído el **alumno/a y sus padres** o tutores legales.
3. Informe favorable de la **Orientadora**.
4. Autorización del **Director**.
5. Autorización final de la **DGOIEP**

6.3.4 Horas OMAD

Docencia compartida en grupos con especiales dificultades de aprendizaje. Aprovechando los créditos horarios adicionales que durante varios cursos escolares ha puesto en funcionamiento la Consejería de Educación (OMAD). En nuestro centro tanto desde la CCP como desde el claustro de profesores se ha planteado que estas se desarrolle en 1º Y 2º ESO, grupo que presenta un alumnado con más dificultades: Se trabajan distintas herramientas que mejoren el aprendizaje del alumnado, que hagan afianzar las herramientas básicas de las materias y que consigan aumentar su motivación. Cada departamento debe hacer constar un anexo de la programación donde se refleje pormenorizado las características de estos apoyos, así como los aspectos a trabajar.

6.3.5. PARAL. Medida de atención a la diversidad propia del centro

En nuestro centro se trabaja desde hace varios años una medida interna de flexibilización del currículo, estableciendo un grupo-clase con alumnado, normalmente repetidor y que por sus características se piensa que con ayudas personalizadas puede llegar a alcanzar la titulación en cuarto de ESO. El grupo se denomina PARAL (Programa para alumnos con ritmo y aprendizaje lento) y se lleva experimentando desde hace 13 años, algunas veces en primero, otras en segundo y en algunos casos en ambos niveles, dependiendo todo ello de los recursos con los que contemos y de las características de cada curso escolar.

La organización del grupo PARAL parte de los equipos educativos del curso anterior, contando para ello con el asesoramiento del Departamento de Orientación con la correspondiente autorización de las familias

Una vez configurado el grupo, nunca más de 19 alumnos (este año 17), se determina un perfil adecuado de profesorado para impartirlo. Se organiza por ámbitos, intentando que sea un equipo educativo lo más reducido posible grupo. Así el alumnado tiene un grupo claro de referencia en cuanto a profesorado y a compañeros.

6.4. Otras medidas extraordinarias de atención a la diversidad

6.4.1. Adaptaciones de acceso al currículo

AAC son aquellas modificaciones, provisiones de recursos o estrategias para el acceso al espacio educativo o a la comunicación del alumnado con NEE. En el momento actual tenemos un alumno y una alumna con NEE derivadas de discapacidad motriz que precisa de este tipo de adaptaciones, contando para ello con la colaboración del EOEP específico de atención a la discapacidad motórica de la Consejería de Educación.

6.4.2. Adaptaciones Curriculares

Dirigida al alumnado con NEE, DEA, TDAH y ECOPHE cuyo referente curricular esté situado dos o más cursos por debajo del que se encuentra escolarizado. El alumnado

con ECOPHE, deberá tener un referente curricular en Educación Primaria. El alumno o alumna debe tener al menos 2 años de desfase curricular o un ciclo para proceder en su caso, a realizar la adaptación curricular. Este alumnado está escolarizado entre 1º y 2º de la ESO.

6.4.3. Adaptaciones Curriculares Significativas

Implica la adecuación o posible supresión temporal o definitiva, en su caso, de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología o criterios de evaluación del área o materia adaptada. Al menos 4 años de desfase curricular o 2 ciclos. La requiere el alumnado con condiciones personales derivadas de discapacidad psíquica en grado moderado o grave, o alumnado con plurideficiencias. El alumnado del aula enclave y de la Formación Básica Adaptada está trabajando este tipo de adaptaciones.

6.4.4. Medida excepcional en caso de situación de enfermedad por algún alumno

La atención domiciliaria proporciona respuesta educativa en su domicilio al alumnado de Educación Infantil y enseñanza básica con algún tipo de enfermedad prolongada que le impide acudir al centro educativo y que no está hospitalizado. Cuando un alumno o alumna requiera permanecer de forma prolongada en su domicilio a causa de una enfermedad, se actuará de la siguiente manera:

- a) El centro, previa petición de la familia, solicitará la atención domiciliaria a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.
- b) A la solicitud se acompañará la documentación médica que acredite que el alumno o la alumna no puede asistir a su centro educativo durante 30 o más días naturales.
- c) El alumno o alumna será atendido en su domicilio, en horario de tarde, por profesorado de apoyo. Dicho profesorado será preferentemente del mismo centro, si existieran voluntarios, o de otros centros, si no los hubiera.
- d) Deberá existir la adecuada coordinación entre el profesorado tutor y el de apoyo domiciliario.
- e) Después de terminada la atención domiciliaria por recuperación del alumno o alumna, el centro escolar comunicará tal extremo a la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

6.4.5. Otras medidas de atención a la diversidad

El centro podrá disponer de una asignación horaria que, en el ejercicio de su autonomía, destinarán al desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad distintas de las establecidas en las secciones anteriores, que se adecuen a las características de su alumnado.

Entre las medidas que pueden adoptarse figuran los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupo, la integración de materias en ámbitos y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Podrán incluirse dentro estas medidas los programas de enriquecimiento curricular para alumnado de aprendizaje rápido o de altas capacidades intelectuales.

6.5. Criterios para la detección temprana e identificación

En la Educación Secundaria Obligatoria será el departamento de orientación el que realice el proceso de detección de todo el alumnado con NEAE. Durante el primer trimestre del curso y después de la evaluación inicial, el equipo educativo remitirá al departamento de orientación la relación de alumnos y alumnas con dificultades e indicadores de una posible NEAE.

La detección también se puede iniciar cuando desde el entorno familiar se observen indicios de que determinado niño o niña presente los citados indicadores o señales de alerta, y sean acreditados suficientemente a juicio de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Del mismo modo, en cualquier momento del curso se puede comenzar el proceso, si se dieran las circunstancias que así lo requieran. (Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.- Resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias)

6.6. Procedimientos para la detección temprana e identificación

La evaluación psicopedagógica, atendiendo a cada uno de los conceptos que definen las capacidades, dificultades o trastornos, favorecerá la identificación de las condiciones personales y sociales del alumnado y de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten, proporcionando las orientaciones que procedan para ofrecer una respuesta educativa adecuada.

Las orientaciones emanadas de las evaluaciones psicopedagógicas y su concreción en las medidas desarrolladas para la respuesta educativa han de tener un seguimiento que permita evaluar su eficacia y eficiencia.

El procedimiento a seguir, será el siguiente:

1. El orientador recogerá las demandas de las reuniones de los Equipos Docentes y actuará de acuerdo con la priorización establecida por el Departamento de Orientación/CCP.
2. Si se ajusta a los criterios, el orientador/a recogerá la autorización de los padres/madres/tutores legales para realizar la valoración del alumno

Si no se ajusta a los criterios, se justifica al equipo docente y se para el proceso.

Para la valoración es necesario que el profesorado aporte el nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje del alumno/a, el contexto de aula y la competencia socio-afectiva.

Se recogerá información del contexto socio-familiar, directamente o través de la Trabajadora Social del EOEP.

3. Una vez elaborado el Informe se dará a conocer a la familia, recogiendo su conformidad. El Informe psicopedagógico con Dictamen, se trasladará a la Inspección Educativa, para su visado.
4. Terminado el protocolo, se informará al profesorado sobre las conclusiones y orientaciones recogidas en el Informe, y el alumno pasará a ser atendido por el profesorado de apoyo a las NEAE, maestros especialistas en audición y lenguaje u otros profesionales necesarios para la respuesta educativa.

6.7. Planificación para la realización de los informes psicopedagógicos y su actualización

En la primera evaluación de cada curso escolar, el profesor/a tutor/a de cada grupo recogerá en acta la propuesta realizada por los equipos docentes para realizar la valoración del alumnado que se estime oportuno teniendo en cuenta la historia escolar del alumnado en cuestión así como la puesta en marcha de medidas de atención que se han llevado a cabo en el aula ordinaria y que no han dado respuesta a las necesidades que presenta dicho alumnado.

Posteriormente, la Orientadora del centro realizará la valoración psicopedagógica pertinente que culminará, si procede, en un Preinforme Psicopedagógico. En dicho Preinforme se recogerán las necesidades que presenta el alumno/a así como la

respuesta más apropiada en ese momento y que se deberá dar al alumnado en cuestión durante un año académico, tras el cual, se procederá, si es pertinente, a la elaboración de un Informe Psicopedagógico.

La elaboración del Informe Psicopedagógico corresponde al EOEP de Zona y/o Específico, por lo que habrá que incluir en la planificación trimestral de los mismos cuando sea oportuno.

Esta tarea corresponde a la orientadora del centro, en coordinación con los correspondientes EOEP.

Lo mismo ocurre en el caso de las actualizaciones de los Informes Psicopedagógicos. En estos casos, se llevarán a cabo dichas actualizaciones cuando corresponda así como cuando haya cambios sustanciales en las necesidades de dicho alumnado y respuestas a las mismas, según normativa vigente.

En todo caso, en el mes de octubre de cada año, el/la orientador/a hará una planificación de dichas actualizaciones y nuevas valoraciones psicopedagógicas, en orden de prioridad. Los casos que queden pendientes por falta de tiempo, se procurarán realizar el curso siguiente.

Hay que tener en cuenta que durante el segundo trimestre se lleva a cabo la realización de valoraciones de las otras medidas de atención a la diversidad (PMAR, FPB...), por lo que se tendrán en cuenta y se llevarán a cabo las valoraciones psicopedagógicas que se estimen en el primer trimestre de cada curso escolar.

6.9. Elaboración, aplicación y seguimiento de las AC y las ACUS. Realización de las adaptaciones curriculares

El documento en el que se recoge la AC o la ACUS se denomina “Documento de la adaptación curricular”. El profesorado tutor será responsable de coordinar la elaboración de las adaptaciones curriculares y su seguimiento, cuando existen varias áreas o materias adaptadas, contando para ello con el asesoramiento del departamento de Orientación.

Las adaptaciones curriculares se elaboran siguiendo las orientaciones de los informes psicopedagógicos.

El profesorado de área o materia es quien planifica y elabora la adaptación curricular. El alumnado con NEAE escolarizado nuestro centro, cuya respuesta educativa en tres o más áreas o materias sea una AC o una ACUS podrá contar, con la atención educativa del profesorado especialista de apoyo a las NEAE y AL. La maestra de apoyo a las NEAE trabaja dentro y fuera del aula ordinaria, conforme al horario personal del alumnado y la disponibilidad horaria del centro. Cuando el número de áreas o materias adaptadas sea inferior a tres se reducirá este tiempo de manera proporcional al número de estas.

6.8.1. Programas educativos personalizados (PEP)

Las AC o las ACUS de un área o materia serán desarrolladas mediante Programas Educativos Personalizados (PEP) en el aula de apoyo a las NEAE y desarrollo de la AC dentro del aula ordinaria conforme con el horario establecido.

Un PEP es un conjunto de actividades temporalizadas, secuenciadas y adaptadas a cada alumno o alumna.

Los PEP están destinados a la adquisición de determinados objetivos, competencias o contenidos curriculares, estrategias y recursos que faciliten el acceso al currículo, o bien a lograr las habilidades, razonamientos, aptitudes básicas, conductas adaptativas y funcionales, etc., previas o transversales a las distintas áreas o materias curriculares, siendo la tarea prioritaria del profesorado especialista de apoyo a las NEAE., quien

elaborará y aplicará los PEP. La maestra de apoyo a las NEAE priorizará el desarrollo de estos PEPS, que se trabajarán dentro y fuera del aula ordinaria

6.8.2. Programa de Tránsito a la Vida Adulta

Con el alumnado de AE se llevará a cabo, tal como establece la normativa vigente, el Programa de Tránsito a la Vida Adulta. Simultáneamente, se intentará llevar a cabo actividades de integración de este alumnado con el resto de la comunidad educativa, tanto en aquellas materias en las que se pueda integrar (principalmente en Educación física y Educación Plástica, Visual y Audiovisual), como en actividades puntuales relacionadas con el plan de actividades complementarias y extraescolares.

A comienzo de cada curso escolar, se incluirá en la PGA, la concreción del Plan de Atención a la Diversidad para el año académico, teniendo en cuenta las propuestas de mejora que se recogerán en la memoria anual del curso anterior así como los recursos disponibles para el curso actual.

El Plan de Atención a la Diversidad se revisará y modificará cuando se estime oportuno, teniendo en cuenta la valoración y seguimiento anual del mismo, por cambio de normativa.

6.9. Criterios y procedimientos si procede para llevar a cabo las medidas excepcionales

6.9.1. Escolarización del alumnado con NEAE

Se debe tener en cuenta que no haya más de 2 alumnos con NEE por aula. Un profesor especialista de apoyo a las NEAE por cada 8 alumnos con ACUS. La Consejería determinará según el número de alumnos con AC.

Como hemos recogido con anterioridad la maestra de apoyo a las NEAE trabaja fuera del aula NEAE y se desplaza al aula ordinaria a atender en contexto ordinario de clases al alumnado NEAE, para favorecer al máximo la continuidad curricular con el resto del alumnado en coordinación periódica con el profesorado de materia.

La evaluación de este apartado y del resto del plan de atención a la diversidad formará parte de la memoria anual del centro educativo, en la que se recogerá la valoración de los objetivos programados, los avances y dificultades, y las propuestas para el curso siguiente.

Los principios metodológicos de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo son los mismos que para el resto de los alumnos de la etapa de educación secundaria. Así, en primer lugar, es imprescindible *partir del nivel de desarrollo* del alumno, lo que implica conocer, además de su desarrollo evolutivo, los conocimientos que ha adquirido anteriormente puesto que van a condicionar la asimilación de los nuevos contenidos.

Otro principio importante es promover la construcción de *aprendizajes significativos*, o lo que es lo mismo, vincular los nuevos contenidos con aquellos que el alumno ya que domina de forma que se garantice la funcionalidad de lo aprendido.

La potenciación de un aprendizaje autónomo o la capacidad del alumno de «*aprender a aprender*» es esencial para desenvolverse independientemente en el medio.

La *participación activa* permite al alumno ser el protagonista de su propio aprendizaje y no un mero receptor de conocimientos. Este principio exige la realización de actividades motivadoras para cada alumno concreto.

Por otra parte, es fundamental contribuir al *establecimiento de un clima de aceptación mutua y de cooperación* donde el profesor actúe como mediador entre los aprendizajes y el alumno.

No obstante, además de estos principios generales, se pueden tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Relacionar la realidad con los contenidos académicos.
- Utilizar canales sensoriales variados para presentar los contenidos.
- Promover el aprendizaje cooperativo entre los alumnos.
- Crear un clima de afecto que ofrezca al alumno seguridad y confianza.
- Reforzar positivamente al alumno alabando avances y no haciendo hincapié en los errores.
- Diseñar actividades que conlleven al éxito por su efecto reforzador.

6.10. *Propuestas y consideraciones metodológicas, materiales curriculares y recursos didácticos para el alumnado con NEAE dentro y fuera del aula ordinaria*

En el Preinforme Psicopedagógico así como en el Informe Psicopedagógico y sus Actualizaciones realizados por el EOEP de Zona y/o EOEP Específicos, se recogen algunas Orientaciones organizativas, metodológicas, curriculares y familiares que deberán llevarse a cabo en la planificación de la respuesta educativa a las necesidades del alumnado. Asimismo, se pueden indicar recursos materiales y didácticos a utilizar dependiendo de cada caso.

No obstante lo anterior, el departamento de orientación del centro y el profesorado especialista de apoyo a las NEAE podrán proponer otras orientaciones y materiales si estas son solicitadas por el profesorado de las materias adaptadas.

Como regla general y aunque no se recoja en los Preinformes y/o Informes Psicopedagógicos, se tendrán en cuenta los criterios para la atención del alumnado que presenta NEAE según los diferentes diagnósticos establecidos en dichos informes (Anexo II de la Resolución).

6.11. Procedimiento para la determinación de la competencia/referente curricular y consideraciones para la evaluación del alumnado con NEAE

Al inicio de cada curso, y tras la evaluación inicial, se recogerá un acta para informar sobre el nivel competencial o referente curricular del alumnado con NEAE en todas las materias. Dicha acta será firmada por todo el profesorado de materias que imparte docencia al alumno y por su tutor.

En caso de alumnado de nueva valoración, se procederá igualmente a la cumplimentación de dicha acta, en el momento de solicitar la valoración psicopedagógica de algún alumno.

Tal y como establece la normativa vigente, cuando exista discrepancia entre los ciclos/cursos superados según la documentación oficial del alumno/a y el referente curricular determinado por el equipo docente actual, o por el departamento de coordinación didáctica correspondiente, se realizarán nuevas pruebas de rendimiento para corroborar este extremo.

La conclusión de estas pruebas de rendimiento prevalecerá sobre los anteriores resultados.

A la hora de evaluar al alumnado de NEAE, se tendrán en cuenta las consideraciones recogidas en la Resolución y las recogidas en los Informes Psicopedagógicos, sobre todo las referidas a las adaptaciones de procedimientos e instrumentos de evaluación.

Del mismo modo, la evaluación del alumnado con NEAE se regirá por lo dispuesto en la Orden que regula la atención al alumnado con NEAE, así como en lo que proceda, por lo establecido en la Orden de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la

evaluación y promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Según la normativa vigente, la prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las NEAE debe centrarse en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia.

En el caso del profesorado de apoyo a las NEAE que no es tutor/a del Aula Enclave, prestará su atención educativa al alumnado con el siguiente orden de prioridad:

1. Alumnado con NEE por discapacidad derivada de déficit, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta con ACUS, prescrita mediante informe psicopedagógico.
2. Alumnado con NEE por discapacidad derivada de déficit, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta que precisen de una AC, prescrita mediante informe psicopedagógico.
3. Alumnado con otras NEAE (ECOPHE, TDAH, INTARSE y DEA), que necesiten AC, en una o más materias, y que estén prescritas mediante informe psicopedagógico.

De existir disponibilidad horaria la prioridad será la siguiente:

4. Alumnado que, sin requerir una AC, su informe psicopedagógico concluya en una propuesta de orientación psicoeducativa.
5. Otros alumnos con NEAE que precisen de su atención educativa (alumnado con Preinforme Psicopedagógico de la Orientadora).
6. Intervención preventiva con el alumnado de primer curso de la ESO con riesgo de tener dificultades en los avances de sus aprendizajes.
7. Alumnado que requiera de algún tipo de apoyo educativo a criterio de la CCP, a propuesta del equipo docente o del departamento de orientación.

En el caso de que haya un amplio número de alumnado que requiera la atención de este especialista, la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro fijará los criterios de prioridad para la atención dentro de cada uno de los apartados anteriores, para lo que recibirá el asesoramiento del departamento de orientación.

Se procurará asignar un espacio horario para que pueda darse la coordinación de los diferentes profesionales que intervienen en la atención al alumnado de NEAE, tal y como establece la normativa vigente.

6.12. Criterios de actuación del profesorado de apoyo a las NEAE y criterios de agrupamiento del alumnado para recibir el apoyo o refuerzo

Los criterios pedagógicos generales de atención al alumnado de NEAE, básicamente se resumen en:

- El alumnado de NEAE con ACUS y AC debe salir al aula específica, prioritariamente de aquellas materias en las que tiene adaptación.
- La atención al alumnado se organiza según los niveles competenciales, grupos de referencia, así como sus características educativas y personales.
- Dicho alumnado debe estar integrado en aquellas materias en las que pueda estarlo (principalmente en Educación Física, Música, Tecnología, EPV, Religión/Valores Éticos...).
- Tener en cuenta que si el alumnado sale de materias en las que no tiene adaptación, sin ser estrictamente necesario, perderá clases de asignaturas en las que, en principio,

no tiene dificultades y, por lo tanto, su INTEGRACIÓN y su rendimiento en éstas últimas se verá mermado (apuntes sin tomar, tareas sin poder realizar, clases sin asistir..., y consecuentemente, posible suspenso de la materia).

6.13. Concreción de las funciones y responsabilidades de los distintos profesionales que intervienen con el alumnado de NEAE

Las funciones y responsabilidades de cada uno de los profesionales que intervienen con el alumnado de NEAE (tutor/a, profesorado de materia, equipo docente, profesor especialista de apoyo a las NEAE, MAI, Auxiliar educativo, Adjunto Taller, Maestro de A/L...) serán las recogidas en la normativa vigente.

Así, las funciones generales del profesorado especialista de apoyo a las NEAE son las siguientes:

- a) Colaborar con el tutor o tutora y con el profesorado de materias en la elaboración de la adaptación curricular que precise cada escolar.
- b) Atender de forma directa a los alumnos y alumnas con NEAE en su grupo clase, o individualmente o en pequeño grupo o dentro del aula ordinaria cuando sea necesario.
- c) Elaborar y aplicar los programas educativos personalizados que se recojan en la AC o en la ACUS, relacionados con habilidades, razonamientos, conductas adaptativas y funcionales, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, especialmente en el ámbito de la autonomía personal, social y de la comunicación, de manera prioritaria, y teniendo como referente el desarrollo de las competencias básicas. Además, si procede, colaborar con el profesorado de materia en la elaboración y aplicación de los PEP con contenidos específicamente curriculares.
- d) Realizar la evaluación de los PEP impartidos y colaborar en la evaluación y seguimiento de la AC o las ACUS, junto con el profesorado que la ha desarrollado y participar con el profesorado tutor, en las sesiones de evaluación y en la elaboración del informe cualitativo de evaluación de cada alumno o alumna.
- e) Asesorar, junto con el profesorado tutor y de materia, a los padres, madres, tutores o tutoras legales del alumnado con NEAE, en relación con su participación y colaboración en la respuesta educativa.
- f) Coordinarse y cooperar en la respuesta educativa al alumnado con NEAE con otros profesionales de apoyo que incidan en el centro, como el profesorado itinerante especialista en AL, el profesorado itinerante de apoyo al alumnado con discapacidad visual, el personal auxiliar educativo, el trabajador o la trabajadora social, etc.
- g) Participar con el tutor o tutora en el traslado de la información del seguimiento final de la AC/ACUS del alumnado que acceda al centro de cabecera de distrito.
- h) Colaborar en el asesoramiento al profesorado del centro en el desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a la diversidad y a las NEAE: agrupamientos flexibles, talleres, programas de prevención, metodología de proyectos, otras medidas de atención a la diversidad, etc.
- i) Colaborar en la elaboración y seguimiento del plan de atención a la diversidad del centro y participar en los órganos de coordinación pedagógica y equipos docentes que le corresponda según la normativa vigente.
- j) Coordinarse con el orientador u orientadora que interviene en el centro y en su caso con el EOEP Específico que corresponda, en relación con la evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
- k) Elaborar su plan de trabajo y memoria para la incorporación al plan de trabajo y memoria del departamento de orientación, en su caso, a la programación general anual y memoria final del centro.

l) Otras que se determinen por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

Las funciones del personal auxiliar sujetos a convenio, que intervienen en los centros ordinarios serán las recogidas en el convenio colectivo del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias que esté vigente.

Lo mismo ocurre con la Maestra de Apoyo a Invidentes, la cual se regiría por el convenio firmado entre la ONCE y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y con la Adjunto Taller.

Es responsabilidad del tutor/a del alumno con NEAE la coordinación de las actuaciones que se deriven de las necesidades educativas de dicho alumnado. Asimismo, los profesores/as de materia tienen la responsabilidad de elaborar y llevar a cabo las adaptaciones curriculares correspondientes así como su evaluación y calificación.

En definitiva, todos los profesionales que intervienen con el alumnado de NEAE se regirán por la normativa vigente en relación a sus funciones y responsabilidades.

6.14. Planificación y desarrollo de la coordinación entre profesionales que atienden a los escolares con NEAE

Las reuniones de coordinación del profesorado que desarrolla la AC o ACUS se realizarán al menos mensualmente. Para ello, será necesario incluirlas en la concreción del plan de atención a la diversidad de cada curso escolar. La jefatura de estudios debe velar por su cumplimiento.

El profesor de apoyo a las NEAE se coordinará con el profesorado de alumnos/as de NEAE y que ostente la Jefatura de su Departamento Didáctico, en horario de CCP una vez al mes.

Con el resto del profesorado lo hará en horario de Preparación de Material. Con el profesorado/tutor que tenga alumnado de NEAE, esta coordinación se realizará en horario de la reunión de tutores de los diferentes niveles.

Asimismo, se llevará a cabo esta coordinación con todo el equipo docente en las sesiones de evaluación con y sin nota.

La coordinación con la MAI en su caso, a través de la orientadora del centro.

Del mismo modo, la coordinación con la auxiliar educativo, se hará de forma puntual, cuando lo requieran las circunstancias.

La coordinación con la Adjunto taller del Aula enclave se realizará diariamente con la tutora de dicha aula y quincenalmente, a través de la coordinación que se establece entre la tutora y la orientadora.

Todas estas coordinaciones quedarán recogidas anualmente en la PGA a través de las programaciones.

6.15. Dinamización, difusión y evaluación del plan de atención a la diversidad

El Equipo Directivo, con la ayuda del Departamento de Orientación, coordinará las áreas de intervención y el profesorado implicado. Del mismo modo, y de acuerdo con los recursos disponibles, favorecerá la atención lo más individualizada posible del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organizará los tiempos que el Centro pueda aportar para la aplicación del plan.

El seguimiento y valoración de este Plan, se realizará en la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de Profesores, para así realizar las modificaciones oportunas.

6.16. Plan de formación del profesorado y de familias sobre la atención de este alumnado

La gran diversidad del alumnado y la necesaria respuesta que le debemos dar en el aula, hace que a veces al no poder llegar a todos, nos veamos en la necesidad de buscar formación para poder atender adecuadamente a todo el alumnado. Formación y actualización del profesorado del centro, en la Atención a la diversidad del alumnado como instrumento al servicio de la mejora de la práctica docente en el aula.

6.17. Plan de Acogida al alumnado de incorporación tardía

En caso de incorporación de alumnado INTARSE, se atendería a la normativa vigente

6.18. Actuaciones para mejorar la convivencia con el alumnado de NEAE con problemas de conducta desde la acción tutorial

En nuestro Plan de Acción Tutorial se recogen entre otros objetivos, aquellos relacionados con la convivencia en el centro, la tolerancia, la autoestima, etc. Atendiendo a las características de cada grupo y de cada alumno/a con NEAE, se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes desde la acción tutorial, con el fin de mejorar las relaciones en el centro así como la convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

6.19. Colaboración con las familias

A las familias se les informará trimestralmente del trabajo realizado por sus hijos e hijas y, por lo tanto, del proceso de enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo, puesto que uno de nuestros fines educativos es la educación integral de nuestro alumnado, se intentará fomentar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos.

Asimismo, se informará de cursos de formación para las familias que pudieran ofertarse y que estén relacionados con las necesidades educativas que presentan sus hijos e hijas.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría y la orientación de los alumnos forman parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor. Esto pone de manifiesto que todo el profesorado está implicado en la acción tutorial, con independencia de que haya sido designado tutor de un grupo. Se entiende así cuando el proceso enseñanza-aprendizaje se basa, no sólo en los conocimientos y procedimientos, sino también en actitudes, valores y normas que reclaman, necesariamente, el desarrollo de la función tutorial.

Este plan de acción tutorial pretende organizar y coordinar la actividad orientadora desarrollada por los tutores de manera planificada, mediante el establecimiento de una serie de estrategias que facilite y favorezca el desarrollo integral del alumnado.

7. 1. Organización del centro para desarrollar el programa

La propuesta de Plan de Acción Tutorial será consensuada con los tutores y tutoras en sus aspectos básicos, estableciendo unas líneas generales de trabajo, que se van perfilando a lo largo del curso, según las características particulares de cada grupo.

El Departamento de Orientación pretende acercar el Plan de Acción Tutorial a la realidad del Centro y a las necesidades del alumnado, de forma que en la programación aunque se presenta un modelo de actividades para desarrollar a lo largo del curso; lo hacemos desde un punto de vista referencial, nunca fijo, con una idea clara de flexibilidad.

Las técnicas de entrevista individual o grupal, las estrategias de reunión de Equipos Docentes, juntas de evaluación, y cuantas sugerencias y aportaciones puedan emanar de las reuniones semanales con el Departamento de Orientación pueden ser las herramientas y apoyos más importantes para confeccionar el Plan de Acción Tutorial. Dicho plan puede modificar elementos en función de prioridades que puedan surgir. Cada tutor, siguiendo las líneas generales, programará las actividades más acordes a su grupo de alumnos, que se pondrán en común en las reuniones semanales de tutoría.

La Orientadora contribuirá al desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en coordinación con la Jefatura de Estudios, asesorando a los tutores en sus funciones, facilitándoles la información y los recursos necesarios.

Por otro lado, no hay que olvidar la incardinación de esta programación y toda la acción tutorial con el Plan de convivencia del centro y el plan de igualdad, constituyendo parte un bloque homogéneo dentro del desarrollo del Plan.

Asimismo es esencial la CCP que será la encargada de aprobar dicho plan y evaluarlo en su memoria final.

7.2. Objetivos del plan de acción tutorial

El objetivo y finalidad que tiene el Plan de Acción Tutorial es el de contribuir al desarrollo personal del alumnado, tratando de recoger todos los objetivos y actuaciones que van a llevar a cabo los tutores y tutoras con sus respectivos grupos y que abarcará actividades a realizar tanto con el alumnado como con el profesorado y las familias.

Estos objetivos se pueden agrupar en:

- Aprender a convivir
- Aprender a pensar
- Aprender a decidir
- Aprender a ser persona
- Aprender a leer

7.3. Competencias clave en el PAT

El logro de las competencias clave es la guía del proceso. El acompañamiento para la adquisición de estas competencias necesarias para la vida corresponde a todo el equipo docente y de manera singular al tutor, que además tiene la función de coordinar, dinamizar y crear operaciones en aquellas competencias educativas comunes a todas las áreas, colaborando con todos los agentes implicados de la comunidad educativa.

Es el tutor quien tiene un mayor conocimiento de los intereses y necesidades de cada uno de los alumnos del grupo y, por tanto, quien más información y medidas puede aportar en el equipo educativo. El plan de acción tutorial contribuye al desarrollo de todas las competencias. En función de la actividad predominará el desarrollo de una u otra. Estas competencias son las siguientes.

- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

- Comunicación lingüística.
- Competencia digital
- Aprender a aprender
- Competencias sociales y cívicas
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
- Conciencia y expresiones culturales

7.4. Horarios de coordinaciones en cada nivel y tutorías lectivas

Cada curso escolar la Jefatura de estudios elaborará las horas de coordinación con cada uno de los grupos de la ESO, PFBA y AULA ENCLAVE, de acuerdo a la organización del centro.

Estas reuniones presentan la siguiente organización:

- Propuesta de trabajo de la sesión
- Análisis del objetivo, actividades, recursos y temporalización
- Propuestas de modificaciones si las hubiese
- Propuesta de actuación para la siguiente reunión
- Observaciones generales sobre la marcha de los cursos

7.5. Equipo de Tutores

Nombramiento anual conforme con los criterios pedagógicos del centro educativo.

7.6. Bloques de contenido por año académico

BLOQUES	SECCIONES DE LAS QUE ESTÁ COMPUESTO
ACOGIDA Competencias sociales y cívicas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación e información al alumno • Conocimiento del grupo • Normas de convivencia de aula y de centro • Elección de delegado y delegado cultural
COHESIÓN DE GRUPO Comunicación lingüística Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento interno del grupo • Fomento de la cohesión • Comunicación • Vías de participación del grupo en el centro y las decisiones del aula
SALUD Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales Aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación (hábitos alimenticios; trastornos de la alimentación) • Prevención de drogodependencias • Consumo • Cine y salud • Primeros auxilios • Cuidado de la espalda y posturas en clase. • Otros que puedan surgir
TÉCNICAS DE ESTUDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación

<p>Aprender a aprender. Sentido de la Iniciativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias y técnicas de estudio • Evaluación (pre-post)
<p>CONVIVENCIA Y NO VIOLENCIA</p> <p>Comunicación lingüística Competencias sociales y cívicas. Conciencia y expresiones culturales Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad • Habilidades sociales, asertividad • Resolución pacífica de los conflictos • Prevención de violencia de género en adolescentes. Proyecto ADAVI • Mujeres y solidaridad • Prevención de acoso escolar
<p>DESARROLLO PERSONAL</p> <p>Competencias sociales y cívicas Aprender a aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento • Autoestima • Educación emocional • Educación en valores-desarrollo moral
<p>SEXUALIDAD</p> <p>Competencias sociales y cívicas Aprender a aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La adolescencia • Enfermedades de transmisión sexual • Embarazo adolescente • Medidas anticonceptivas • Opciones sexuales-conceptos
<p>INTERACCIÓN CON EL ENTORNO</p> <p>Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Conciencia y expresiones culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo del mal uso de las TICs • Protección animal • Ecología y sostenibilidad
<p>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</p> <p>Competencias sociales y cívicas. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Aprender a aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación Académica (opciones y requisitos; autoconocimiento...) • Técnicas de búsqueda de empleo (Curriculum Vitae; entrevista; Página web; ETT...) • Toma de decisiones
<p>FAMILIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acogida • Colaboración en el ámbito de nuestras competencias

7.7. Funciones del Departamento de Orientación en el desarrollo y elaboración del PAT

El Departamento de Orientación elabora su desarrollo de la siguiente manera:

1. Preparación del contenido de las sesiones, estrategias metodológicas, búsqueda de material y recursos, apoyo bibliográfico, asesoramiento externo...
2. Preparación y negociación del proceso evaluador del PAT: criterios, instrumentos...
3. Coordinación del desarrollo de las reuniones y formalización de documentos: actas y libro del departamento.

7.7.1. Con los Alumnos

- Conocimiento de los alumnos en su dimensión personal, social y escolar.
- Contribuir a su desarrollo integral como personas.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas especialmente las que contribuyen a su desarrollo integral (aprender a aprender, social y ciudadana, autonomía e iniciativa personal).
- Ayudarlos a que se integren en el grupo-clase.
- Integración en el Centro, proporcionándoles la información necesaria para su conocimiento y participación en él.
- Informarles sobre las posibilidades e itinerarios de estudios y profesiones.
- Optimización del tiempo y auto-organización.
- Favorecer la formación del autoconcepto positivo.

7.7.2 Con los Equipos Docentes

- Facilitar el conocimiento del alumno/a mediante la información recíproca entre el tutor y el profesor de materia.
- Detectar los problemas y buscar soluciones de cada alumno en las diferentes asignaturas: absentismo, disciplina, contenidos, etc.
- Detectar problemas globales en las clases y encauzar sus posibles soluciones
- Poner en práctica las decisiones y propuestas de mejora de las sesiones de evaluación.

7.7.3. Con las Familias

- Promover la cooperación de la familia con el Centro para una mayor eficacia y coherencia en la educación.
- Potenciar la relación y comunicación entre los padres y profesores

7.8. Seguimiento del Plan de acción tutorial

Se llevará a cabo un seguimiento semanal para valorar las actividades programadas. Cada tutor, siguiendo las líneas generales, programará las actividades más acordes a su grupo de alumnos, que se pondrán en común en las reuniones semanales establecidas para cada grupo.

Cada trimestre se alternarán actividades de distinto tipo relacionadas con cada bloque de contenido.

Algunas de las charlas, sensibilizaciones y programas externos que se vayan desarrollando se recogerán en un registro semanal realizado por la Orientadora.

En cuanto a su seguimiento en sí:

El seguimiento del Plan de Acción Tutorial se realizará desde los siguientes ámbitos:

- La CCP al final de curso en la Memoria de final de curso.
- Las tutorías lectivas donde los propios alumnos evaluarán al final de curso la acción tutorial.
- En las coordinaciones de tutores por nivel de forma semanal.
- El Departamento de Orientación con carácter trimestral.

Los indicadores utilizados serán: la realización y eficacia de las actividades propuestas para el cumplimiento de los objetivos, la implicación del alumnado, las dificultades encontradas en cuanto a las estrategias o los recursos disponibles, la implicación de las familias en las actividades programadas, la participación del alumnado en el proceso educativo...

7.9. Actividades complementarias y extraescolares

En colaboración y coordinación con la Vicedirección del centro el profesorado tutor participará cada curso escolar, en los días conmemorativos que se celebren, siendo estas actividades consensuadas en el seno de la CCP.

Asimismo, el Departamento de Orientación como actividad propia del departamento y en coordinación con los centros de la zona, lleva a cabo la realización de la Feria de la Profesiones y la visita del alumnado al centro adscrito para conocer de primera mano la oferta de los bachilleratos así como su plan de estudios.

7.10. Funciones del profesorado tutor

Las funciones del tutor se relacionan con cuatro ámbitos:

- El alumno como sujeto con unas características individuales, con diferentes motivaciones, necesidades, intereses...
- El grupo-clase en el cual se desempeña la tutoría.
- Las familias de dichos alumnos.
- Y el Centro Educativo en lo que se refiere a la Coordinación de los Equipos Educativos y a la Coordinación de Tutores.

Para desarrollar dichas funciones se proponen los siguientes objetivos:

7.10.1. En relación con los Alumnos

- Conocer la problemática y situaciones de cada alumno.
- Desarrollar en los alumnos hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas materias.
- Potenciar en los alumnos aquellos elementos que favorezcan su desarrollo integral como personas.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional del alumnado.

7.10.2. En relación al grupo

- Desarrollar la cohesión del grupo.
- Fomentar actividades que promuevan su acercamiento a la cultura y a la participación en su entorno.
- Informar a los alumnos sobre la estructura y normativa del Centro.

7.10.3. En relación a las Familias

- Favorecer la participación y colaboración entre los Padres y el Centro.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a las familias de aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.

7.10.4. A nivel de Centro

- Actuar como coordinador del grupo de tutores para adecuar a su tutoría los objetivos del curso.
- Participar en las reuniones de coordinación con el resto de tutores para programar y evaluar las actividades de tutoría.

7.11. Plan de acción Tutorial- Actividades

En líneas generales se desarrollarán las siguientes actividades.

7.11.1. Dirigidas al alumnado

- Actividades de carácter prescriptivo: acogida, normas de funcionamiento del Centro, elección de delegado, derechos y deberes del alumnado, análisis de la evaluación...
- Actividades de Convivencia.
- Actividades de funcionamiento del grupo: dinámica de grupo, cohesión, clima de aula...
- Actividades de conocimiento personal.
- Actividades de orientación académica y profesional.
- Actividades de interés específico para el grupo.
- Actividades conmemorativas de fechas específicas: día de la paz, día de la mujer trabajadora, día de la violencia de género, día del libro, día de Canarias, Carnavales...
- Actividades para abordar los problemas que puedan surgir en un grupo/alumnado.

7.11.2. Dirigidas a los tutores

- Actividades relacionadas con la formación y el conocimiento de la normativa de interés educativo: evaluación, promoción y titulación, atención al alumnado de NEAE...
- Actividades de conocimiento de la situación académica y personal del alumnado.
- Actividades para dar respuesta a la atención a la diversidad.
- Actividades de preparación de los equipos docentes.
- Actividades de dinamización de las reuniones de tutoría con las familias.
- Otras actividades relacionadas con la función del tutor.

7.11.3. Dirigidas a los padres, madres y tutores legales

- Actividades de coordinación y atención a las familias a lo largo del curso para llevar a cabo un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje: control de asistencia, entrega de informes de evaluación...

7.11.4. Otros servicios

Existe una coordinación constante con los servicios educativos, sociales y sanitarios para el intercambio de información del alumnado o la realización de programas específicos relacionados con las necesidades del alumnado.

8. PLAN DE ORIENTACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Objetivo General principal en todas las etapas y niveles, es: "Facilitar al Alumno la Toma de Decisiones en la Elección de Itinerarios Académicos y Profesionales".

La Orientación Vocacional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de la Educación Secundaria a valorar y actualizar sus preferencias Académico-Profesionales para que pueda formular libre y responsablemente su decisión personal.

La Orientación Académica y Profesional debe entenderse como un proceso que se desarrollará a lo largo de toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger itinerarios, materias optativas, y cuando la

elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida su futuro académico y profesional: itinerarios académicos en la ESO, bachillerato o ciclos formativos. En el caso del alumnado con discapacidad, se ofrecerá información de todos aquellos recursos que faciliten la integración social y laboral del este alumnado.

La Orientación Académica y Profesional de alumnado se encuentra inmersa y entrelazada en cuanto a su desarrollo con el Plan de Acción Tutorial. Así supone dentro de aquel un programa más a desarrollar compuesto por diferentes secciones y que será trabajado de diferente manera en función del nivel educativo en el que nos encontremos.

8.1. Objetivos

- Ayudar al alumno al conocimiento de sí mismo.
- Proporcionarles información sobre: los itinerarios académicos, sobre la situación actual y las nuevas tendencias en el mundo del trabajo.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
- Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para realizar su toma de decisiones.

8.2. Actuaciones en la ESO

1º ESO

- Información sobre el Sistema Educativo
- Información sobre las Optativas en la ESO.
- Información sobre los PMAR
- Autoconocimiento
- Toma de decisiones
- Elaboración del Consejo Orientador

2º ESO

- Información sobre el Sistema Educativo
- Información sobre las Optativas de 3º ESO e información sobre los PMAR.
- Autoconocimiento
- Toma de decisiones
- Elaboración del Consejo Orientador

3º ESO

- Autoconocimiento
- Actividades para mejorar la Autoestima
- Actividades para reflexionar sobre la Discriminación Sexual
- Charla-Coloquio sobre las Opciones Educativas y la Optatividad
- Toma de decisiones
- Elaboración del Consejo Orientador

4º ESO

- Autoconocimiento de la Situación Personal.
- Búsqueda de Información Profesional.

- Conocimiento de las posibilidades sobre Estudios Posteriores.
- Identificar diferentes Caminos y Alternativas.
- Eliminar alternativas.
- Informar a las familias sobre las opciones que se le presentan a sus hijos e hijas al término del curso.
- Conceptos: La Entrevista; C.V.; Carta de presentación...
- Talleres y charlas informativos en coordinación con el IES San Marcos y el EOEP Ycoden-Daute
- Oferta formativa de las Universidades Canarias y modalidades de Bachillerato vinculadas a los grados universitarios.
- Elaboración del Consejo Orientador.

8.3. Actuaciones en la Formación Profesional Básica Adaptada y el Aula Enclave

- Facilitar a las familias la información relacionada con la Red de Empleo con Apoyo de Canarias.
- Recursos y orientaciones que ofrece Simpromi en la localidad de Icod de los Vinos para los jóvenes con discapacidad.
- Ofrecer a las familias la información de Programas de respiro familiar dentro y fuera de la localidad de Icod de los Vinos.
- Proporcionar a las familias toda aquella información que contribuya a la integración social y laboral del alumnado con discapacidad.

8.4. Metodología

Todo este Plan de Orientación Académica y Profesional se integra dentro del PE y tiene un reflejo directo en el Plan de Acción Tutorial. No obstante, cada programación de área debe asumir el carácter orientador de la función docente, aprovechando cualquier oportunidad para favorecer y facilitar el proceso de toma de decisiones del alumnado, favoreciendo la autoestima, la autonomía personal, la capacidad para trazarse objetivos, así como, la valoración de las consecuencias de las decisiones que se toman.

En todo caso, la orientación no puede ser tarea exclusiva del tutor o del departamento de Orientación, sino de todo el equipo educativo, que facilitará al alumnado un proceso de maduración personal que le permita autoconocerse y tener una autoestima adecuada así como saber tomar decisiones y asumir responsabilidades.

8.5. Temporalización

El Plan de Orientación Académico-Profesional se llevará a cabo básicamente en el segundo y tercer trimestre de cada curso académico, programado dentro de las actividades de tutoría. También se promoverá desde la CCP que todos los profesores, desde sus materias respectivas, trabajen este ámbito a lo largo del curso a través de la información que puedan proporcionar al alumnado relacionada con su materia.

9. PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de convivencia se plantea como un anexo separado debido a su importancia y densidad.

10. PLANES DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

10.1. Introducción

Entendemos el Plan de mejora de la Comunicación Lingüística como un proyecto de intervención educativa del centro (integrado en la PGA y en el PE) y, por ende, en programaciones didácticas y programaciones de aula, encaminado a la consecución y

desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora del alumnado, así como el fomento del interés y el desarrollo del hábito lector y escritor, el trabajo didáctico de la escritura y demás habilidades lingüísticas, el tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender y expresiones culturales.

Este Plan de Comunicación Lingüística queda justificado por la necesidad de incentivar los hábitos de lectura, escritura, expresión oral y búsqueda de información por parte del alumnado entendiéndose como disfrute o placer personal y como fuente de adquisición de conocimientos.

Las deficiencias que los alumnos manifiestan tanto en la expresión oral (vocabulario pobre, reducido, empleo de muletillas...), en la expresión escrita (problemas de sintaxis básica, frases sin sentido completo, faltas de ortografía, economía lingüística generada por el uso de las TICs...), en la lectura (problemas de comprensión, confusión...) y en la búsqueda de información correcta en los lugares adecuados, hacen necesario el diseño de un plan que pueda paliar estas deficiencias.

El aprendizaje de la de la comunicación lingüística debe ser un proceso continuo a lo largo del período escolar y se extiende a la totalidad de la vida.

Este planteamiento se justifica en:

- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en BOE n.º 3, de enero de 2015).
- DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 136, de 15 de julio de 2016).
- DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº169, de 31 de agosto de 2015).

Baste señalar que la mejora de la expresión oral y escrita forma parte de nuestro plan de mejora del centro.

10.2. Concreción del plan en el centro

En nuestro centro este plan de comunicación presenta tres ejes:

1. El proyecto ***La magia de las palabras***
2. El plan lector
3. El proyecto de Biblioteca

10.2.1. La magia de las palabras

El título del proyecto de mejora de la expresión oral y escrita se llama “La magia de las palabras” porque gracias a ellas nos expresamos, nos comunicamos, desarrollamos habilidades sociales e interactuamos con las personas. Este proyecto se lleva a cabo en dentro del Plan de Mejora y dentro del Proyecto Erasmus+ del Centro que versa sobre la mejora de la expresión oral y escrita en todas las lenguas.

Se enseña a los alumnos que la palabra está en todos lados: en los libros, en las redes sociales, en los medios de comunicación, pero que hay que saber utilizarlas en cada situación comunicativa de forma adecuada, coherente y cohesionada.

El objetivo del proyecto es llevarlo a cabo trabajar actividades relacionadas con la expresión oral y escrita en cada materia al menos dos veces al trimestre con el fin de ayudar a mejorar.

10.2.1.2. Objetivos

- Comprender y expresar con corrección, oralmente o por escrito diferentes textos o mensajes.
- Realizar actividades en la que el alumnado se acostumbre a “hablar en público” y contribuir a la adquisición de la competencia lingüística.
- Mejorar la competencia lingüística desde todas las áreas y materias curriculares mediante acciones concretas que figuren en las programaciones didácticas.
- Corregir faltas de ortografía, incluyendo los signos de puntuación.
- Adquirir nuevo vocabulario y usarlo adecuadamente para expresarse con claridad, coherencia y sencillez.
- Animar al alumno a escribir fomentando su creatividad.
- Fomentar el espíritu crítico, la autonomía e iniciativa personal, la autoestima y la participación.
- Lograr que el alumnado se autoevalúe y coevalúe mediante rúbricas y plantillas correctoras.
- Mejorar la lectura comprensiva y practicar la lectura en voz alta.
- Desarrollar la escucha activa.
- Aprender a utilizar las tecnologías de la información y la comunicación correctamente como fuente de consulta y como medios de expresión.

10.2.2. Plan lector

La lectura es un aprendizaje básico, instrumental, fundamental en todas las áreas del currículo y a lo largo de toda la educación de nuestro alumnado. Del grado de comprensión lectora que llegue a adquirir un alumno va a depender en gran medida el éxito o el fracaso que alcance en otras áreas. Además, la lectura de obras literarias aporta un saber integral a los jóvenes estudiantes que participa en el desarrollo de los valores humanos de manera transversal.

10.2.2.1. Objetivos generales

- Despertar el interés por la lectura y el gusto por la misma.
- Desarrollar y consolidar el hábito lector del alumnado del Centro.
- Poseer una velocidad lectora adecuada y acorde a la edad.
- Mejorar el nivel de comprensión lectora.
- Adquirir estrategias y técnicas de lectura básicas.
- Introducirse en la creación de textos literarios propios.
- Programar actividades de animación a la lectura teniendo en cuenta la edad y los niveles del alumnado, especialmente en fechas destacadas (Día de la Paz, Día contra la violencia de género, Día del libro...).

10.2.3. Proyecto de Biblioteca

La biblioteca debe servir como centro de recursos de lectura, información y aprendizaje, facilitando la adquisición de contenidos curriculares, la adquisición de competencias y favoreciendo hábitos de lectura, facilitando el acceso a los recursos informativos y culturales. Por eso, debe mantenerse en un proceso de renovación y dinamismo constante, mejorando tanto el acceso a sus instalaciones como a los materiales que contiene.

Además, se debe concebir como un dinámico centro de recursos y un activo de

información que cumple un papel esencial en relación con el aprendizaje del alumnado, con las tareas docentes y con el entorno social y cultural del centro. Todo ello deberá impulsarse desde la perspectiva de un modelo de biblioteca que asegure una educación no discriminatoria, orientada a la igualdad de las personas y de sus posibilidades de realización.

10.2.3.1. Objetivos

El objetivo primordial es fomentar la lectura y que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.

Además del anterior, nuestros objetivos se pueden agrupar en tres grandes apartados:

a) Mantenimiento de nuestra biblioteca:

- Seguir catalogando los fondos con el programa ABIES.
- Incorporar materiales a nuestra biblioteca que la constituyan en un centro de recursos de enseñanza y aprendizaje.
- Embellecer y decorar diferentes rincones para hacerla más atractiva.
- Creación de un carnet de biblioteca.
- Incorporar nuevas publicaciones periódicas.

b) Fomento de la lectura y la escritura:

- Dinamizar la biblioteca con actividades de animación a la lectura y a la escritura.
- Descubrir y cultivar en los alumnos el placer de leer compensando la falta de estímulos familiares y sociales en este sentido y buscando que la lectura ocupe algunos periodos de entretenimiento y ocio del alumnado.

c) Integración de la biblioteca como fondo documental en el trabajo diario del aula:

- Conocer los diferentes fondos de la biblioteca explorando sus posibilidades tanto para aprender como para enseñar.
- Adquisición de habilidades para la búsqueda, tratamiento y selección de la información.

10.3. Actividades

Las actividades correspondientes a estos proyectos quedarán especificadas en la PGA.

10.4. Seguimiento y evaluación del plan

El Plan se valorará trimestralmente. Se valorarán dichos resultados y se propondrán los cambios y propuestas de mejora que se consideren necesarios.

11. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

11. 1. Introducción y justificación

El desarrollo experimentado en las últimas décadas en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha propiciado una serie de demandas sociales que obligan a un replanteamiento de algunos de los principios relativos a los procesos de enseñanza-aprendizaje y, consecuentemente, a realizar una revisión profunda de los currículos vigentes en nuestro sistema educativo que debe dirigirse a la detección y el desarrollo de habilidades básicas que faculten a nuestro alumnado para “aprender a aprender”.

La puesta en práctica de la competencia digital (CD) requiere prestar atención a numerosos aspectos pedagógicos, formativos, organizativos, de gestión de recursos... Esto justifica por sí mismo la necesidad de elaborar un plan o proyecto, que basado en los principios y objetivos preestablecidos en el proyecto educativo del centro, describa su integración y desarrollo.

Con respecto a la competencia digital los equipos docentes deben planificar de forma sistémica su despliegue e integración a todos los niveles, desde la secuenciación de las capacidades TICs, a lo largo de la etapa educativa, a los aspectos organizativos, estrategias metodológicas y criterios de evaluación de la competencia digital.

11.2. Contextualización del plan TIC

11.2.1. Características sociales, económicas y culturales de las familias y el alumnado

Este centro se encuentra en la parte alta del casco urbano de Icod de los Vinos en la zona conocida como El Paredón, concretamente en la calle Elías Serra Rafols, 6.

Recibe a alumnado que procede predominantemente del casco, aunque las viviendas de una parte importante de ellos se encuentran dispersas en barrios (Llanito Perera, los Piquetes, Las Canales y San Marcos) que se comunican con el centro a través del transporte escolar. El I.E.S. Nicolás Estévez Borges, inaugurado hace unos 30 años como colegio público y luego reconvertido en instituto, es uno de los tres centros públicos de enseñanza secundaria con que actualmente cuenta el municipio. En él se imparten la etapa de la E.S.O., junto con un Aula Enclave y un Programa de Formación Profesional Básica Adaptada.

El entorno socioeconómico se caracteriza por un nivel cultural medio de las familias, cuya dedicación laboral es muy variada: labores agrícolas, profesiones liberales, sector turístico, etc. La colaboración de las familias con el centro puede considerarse como activa, implicándose en varias de las actividades que el centro organiza. Todos estos puntos definen la esencia del contexto geográfico y socioeconómico alrededor del cual va a girar esta programación.

El perfil de una parte importante del alumnado se caracteriza por una falta de hábitos de trabajo y de estudio.

11.2.2. Trayectoria del centro con respecto al uso de las TIC y propósitos expresados en el PE

Hace ya varios años que el Centro marcó como una de sus prioridades la integración de las TIC en toda la actividad del Instituto. De hecho, nuestro PEC recoge las TIC dentro de los principios educativos como uno de los objetivos prioritarios de Centro. Esto ha supuesto actuaciones a nivel de centro que han ido afectando progresivamente a las infraestructuras, a la formación del profesorado y, como es lógico al trabajo con nuestro alumnado.

Desde la creación de la web del centro (<http://www.iesnicolasestevez.org/>), se ha venido utilizando como un medio frecuente para comunicarse con las familias y el alumnado. Por otro lado, el interés del profesorado por la integración de las TIC en su

práctica docente ha ido aumentando progresivamente, así como el uso por parte del alumnado de las nuevas tecnologías.

Por todo ello, el objetivo de este plan es generalizar la integración y utilización de las TIC en el Currículo singular de nuestra Comunidad Educativa.

11.2.3. Descripción general de los recursos disponibles

El Centro dispone de:

*Un aula Medusa multimedia, con 25 ordenadores, pizarra digital, cañón de proyección y equipo de sonido conectado al ordenador considerado como principal.

*Un aula de Informática con 23 ordenadores y cañón de proyección.

*Todas las aulas donde se imparte docencia disponen de ordenador, sonido y cañón de proyección. En seis de estas aulas, además, se dispone de pizarra digital.

*Para el uso del profesorado se disponen de cinco ordenadores en la sala de profesores.

*El aula de Pedagogía Terapéutica dispone de cinco ordenadores para el trabajo habitual y cañón de proyección.

*También la tutoría de faltas y el encargado de comedor disponen de un ordenador. La biblioteca del centro posee un ordenador conectado a la red Medusa y tres ordenadores para uso del alumnado.

*Finalmente, cada miembro del equipo directivo dispone de ordenador en sus despachos y los departamentos disponen, casi en su totalidad, de este elemento.

En el curso 2017-2018 se ha procedido a la potenciación de la zona wifi en el centro con la colocación de numerosos centros repetidores de señal de la red medusa de forma inalámbrica.

11.2.4. Características del profesorado: nivel de competencia en TIC

Uno de los objetivos del Plan TIC es mejorar la competencia en nuevas tecnologías del profesorado, a pesar de que el dominio general es bastante aceptable en tareas como el uso de procesadores de texto, elaboración de presentaciones, búsquedas de información, uso de páginas web interactivas, uso del aplicativo Píncel-Ekade para las distintas herramientas docentes y de gestión escolar, ...

11.3. Objetivos generales del plan

11.3.1. Generales

- Generalizar la integración y utilización de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje en todas las áreas del currículo.
- Continuar con el desarrollo de la página web del centro, así como potenciar el uso de las TIC como recurso personal del profesorado y para la gestión administrativa.
- Desarrollar un modelo de evaluación que permita conocer el grado de utilización de las TIC y su incidencia en el proceso educativo.
- Crear espacios multimedia.
- Promover la instalación, aprendizaje y uso de software libre.
- Realizar el análisis de necesidades del centro relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Mantenimiento, mejora y ampliación de la dotación informática del Centro.

11.3.2. Referidos a la formación del profesorado

- Desarrollar un proceso formativo que permita al profesorado conocer el funcionamiento de los recursos tecnológicos que existen en el centro: hardware y software, para utilizarlos en la práctica diaria, pizarra interactiva.
- Diseñar tareas utilizando recursos tecnológicos y, a su vez, propiciando el uso colaborativo por el alumnado.
- Desarrollar modelos didácticos de actuación en el aula que posibiliten la utilización de las TIC en el aula.
- Utilizar las TIC en el aula integrando su uso como un recurso cotidiano en el proceso de enseñanza para el desarrollo del currículo escolar.
- Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares en soportes multimedia, su utilización y estrategia de incorporación a la planificación didáctica.
- Promover el uso de Internet como herramienta necesaria para la formación del alumnado y como vehículo de transmisión de conocimientos por parte del profesorado.
- Promover el uso de foros, wikis, y espacios de colaboración online.
- Promover el uso de soportes digitales (correo electrónico) para la presentación de trabajos.
- Puesta en marcha de blogs de profesores y revistas digitales.
- Instruir en el uso de herramientas para la creación de materiales propios.
- Desarrollar sus conocimientos en el tratamiento de la imagen y sonido digital.

11.3.3. Referidos a los alumnos

Conocer las TICs como recurso para desarrollar su aprendizaje.

Utilizar las TIC como medio de intercambio de conocimientos, desarrollando un aprendizaje colaborativo.

Utilizar de forma responsable los recursos tecnológicos potenciando los valores sociales.

Utilizar las TIC como medio de expresión y de comunicación.

Promover el uso de soportes digitales (correo electrónico) para la presentación de trabajos.

Conocer los problemas del uso inadecuado de Internet.

11.4. Estrategias para la elaboración, la coordinación y la difusión del plan TIC de centro

La Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro propondrá la composición de la Comisión TIC, sus funciones, la periodicidad de las reuniones... Dentro del seno de la misma, será muy importante el reparto de tareas que, habitualmente, recaen de manera exclusiva en la figura del coordinador TIC y que pueden provocar situaciones en las que éste se vea desbordado de trabajo.

11.4.1. Tareas de elaboración, difusión y revisión del plan TIC del centro

Comprende el conjunto de tareas precisas para la elaboración de este documento, su difusión dentro del centro y su revisión periódica. La comisión TIC será la encargada de llevar a cabo esta tarea.

11.4.1.1. Tareas técnicas

Gestión de incidencias: El profesorado informará de la incidencia cuando haga uso de las aulas de informática, dejando así constancia, si las hubiera, de las incidencias producidas durante sus clases.

Estas incidencias quedarán registradas en un “Parte de averías e incidencias de los equipos informáticos”, que gestiona el coordinador Medusa-TIC.

El coordinador Medusa será el encargado de gestionar dichas incidencias, siguiendo el protocolo establecido por Medusa.

Instalación de programas: El coordinador Medusa, ayudado si es necesario por el resto de los miembros de la comisión TIC, será el encargado de gestionar la instalación de los programas.

11.4.1.2. Tareas organizadoras

* Coordinar el uso del aula Medusa, de Informática y otros recursos TIC, con criterios pedagógicos: el coordinador Medusa será el encargado de coordinar el aula Medusa estableciendo, junto con la comisión TIC, los criterios pedagógicos para esa coordinación, que serán aprobados por la Comisión de Coordinación

* Coordinar la organización de la zona compartida del servidor e informar sobre la misma al profesorado para su uso: el coordinador Medusa será el encargado de organizar la zona compartida del servidor e informar al resto del profesorado de su uso a través de la CCP.

* Control y registro de software: El coordinador Medusa se encargará de controlar y registrar el software del Centro y de las necesidades que se vayan produciendo en cuanto a equipamiento y dotación.

El coordinador TIC se encargará de revisar las sugerencias aportadas por la comunidad educativa sobre el uso y gestión del equipamiento digital y la presentará a la Comisión TIC.

11.4.1.3. Tareas dinamizadoras

* Coordinar y dinamizar la integración curricular de las TIC en el centro.

En este sentido se promoverá el uso DE LA PÁGINA WEB dentro y fuera de las aulas TIC. Se animará, por tanto, al alumnado, familias y profesorado a que visiten la página web (horario, programaciones, SGD...). Se fomentará la creación y uso de contenidos y actividades TIC por departamentos para integrarlas en la práctica docente. En este apartado, se dará apoyo al profesorado, principalmente con charlas y acciones puntuales acerca del uso correcto de los medios digitales

La comisión TIC será la encargada de dinamizar dichas tareas.

* Recoger las necesidades de formación en TIC de los compañeros del centro y promover su participación en las actividades de formación. La Comisión TIC se encargará de asesorar al profesorado sobre los cursos relacionados con las TIC que ofrece el CEP., así como los cursos de teleformación que oferte la plataforma Medusa.

La Comisión TIC se encargará de informar, al claustro de profesores, sobre las acciones llevadas a cabo dentro del Proyecto Medusa, a través de la C.C.P.

11.4.1.4. Otras tareas

Realizar el análisis de necesidades del centro en materia de las TICs.

La comisión TIC será la encargada de revisar las necesidades del centro en materia de las TICs y proponer a la Comisión de Coordinación Pedagógica propuestas de mejora de dichas necesidades.

11.5. Organización de infraestructuras y recursos disponibles

11.5.1. Inventario de recursos tecnológicos disponibles

En el mes de julio de 2018 se realizó el último inventario de la dotación de equipos informáticos en el Centro, así como el estado.

11.5.2. Organización de la zona compartida y la zona genérica de la red MEDUSA

La zona compartida (zona_compartida (\\TFFSC001)W:)

La zona compartida es un espacio del disco duro en el servidor del centro (TFFSC001), que está a disposición de los profesores, del equipo directivo y de la administrativa del instituto.

Solamente los usuarios con perfil de profesor tienen acceso al directorio (W:\Profesorado) donde están ubicadas entre otras: las carpetas de los distintos departamentos, de jefatura, del departamento de orientación, de proyectos, del departamento de actividades complementarias, de la CCP, TICs, de la

biblioteca,... y donde el profesor que quiera podrá crear su propia carpeta para su uso personal o de su departamento, en el directorio "CARPETAS DE PROFESORES", teniendo en cuenta que esa carpeta personal será accesible para cualquier profesor y será susceptible de ser manipulada o eliminada por error.

Los profesores que deseen un mayor control y privacidad sobre sus archivos pueden emplear el espacio del servidor para los usuarios (U:\\TFFSC001\Usuarios), donde ningún usuario más podrá acceder a sus archivos, ni eliminarlos.

La organización del directorio "W:\Profesorado" estará a cargo del Coordinador Medusa. Éste, al principio de cada curso escolar, organizará las carpetas y subcarpetas creadas con el fin de facilitar la búsqueda de información y el orden, dejando solamente los directorios generales (departamentos, jefatura, orientación, actividades extraescolares, proyectos...). El resto las colocará en el directorio

REVISAR. Pasado un tiempo prudencial eliminará todas las carpetas, subcarpetas y archivos que entienda que no son necesarias o que no pueda recolocar en alguna de las carpetas existentes. El profesor que quiera mantener su información, deberá ponerse en contacto con el coordinador medusa para decidir la ubicación definitiva de su carpeta.

Solamente los usuarios con perfil de administrativo tienen acceso al directorio "W:\Administracion" donde se guarda la información necesaria para el funcionamiento administrativo del centro.

Solamente los usuarios con perfil de equipo directivo tienen acceso a los directorios "W:\Dirección" y "W:\Administracion". El director del instituto será el encargado de organizar estos directorios.

Aparte de estos directorios nombrados, existen dos directorios más que pueden ser utilizados por cualquiera de los usuarios anteriormente mencionados.

En la carpeta "W:\Comun" se guarda información general a todos los usuarios, principalmente fotos de actos y eventos del Centro, videos, etc. En la carpeta "W:\Documentos" se guarda información del tipo

de manuales de proyectos, manuales de programas, Boletines Oficiales de Canarias, etc. El Coordinador de Medusa será el encargado de organizar estos directorios, buscando facilitar la búsqueda de información y el orden.

Ningún usuario podrá crear carpetas nuevas, o copiar carpetas o archivos existentes y pegarlos fuera de los directorios anteriormente mencionados (Profesorado, Dirección, Administración, Común, Documentos), es decir, en W:.

La zona genérica (generico (\\TFFSC001)X:)

La zona genérica o genérico X: es un espacio en el disco duro del servidor (TFFSC001), que está a disposición del profesorado y del alumnado. El genérico está organizado en carpetas con el nombre de cada departamento. El profesor que quiera utilizar la unidad genérica en el aula medusa, deberá organizar sus carpetas por clases, niveles, materias, etc. a su gusto, siempre dentro del directorio principal de su asignatura, para evitar el caos en la unidad genérica.

Cada profesor será el responsable de reorganizar y/o eliminar sus carpetas y archivos localizados dentro de la carpeta de la asignatura al comienzo de curso.

La organización del directorio X estará a cargo del Coordinador Medusa. Éste, al principio de cada curso escolar, organizará las carpetas creadas con el fin de facilitar la búsqueda de información y el orden.

Pasado un tiempo prudencial se eliminará todas las carpetas, subcarpetas y archivos que entienda que no son necesarios o que no pueda recolocar en alguna de las carpetas existentes. El profesor que quiera mantener su información, deberá ponerse en contacto con el coordinador medusa para decidir la ubicación definitiva de su carpeta.

11.5.3. Régimen de uso de espacios y recursos

Aula Medusa y Aula de Informática

Las Aula Medusa y de Informática pueden ser utilizadas por cualquier profesor de manera particular o con un grupo de alumnos, siempre y cuando no haya sido reservada por otro profesor con anterioridad para esa misma hora. La reserva del Aula Medusa y la de Informática se realiza rellenando la casilla correspondiente al día y a la hora que se quiere usar, en un horario preparado en una carpeta situada en la Sala de Profesores, para ambas aulas.

Cuando se acceda al aula medusa y de Informática se comprobará, que al finalizar la clase; los alumnos no han ocasionado desperfecto alguno y que las aulas se encuentran ordenadas y preparadas para la siguiente utilización por cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

11.6. El TIC en la programación de aula

A la hora de afrontar el diseño de un Programación Didáctica y una Programación de Aula es necesario cuestionarse las estrategias a seguir para abordar la necesaria adquisición, por parte del alumnado, de las Competencias y en particular de la Competencia Digital.

Es por ello que cada departamento contemplará, en su programación didáctica, la concreción curricular de la competencia digital, es decir, cómo contribuirán a la adquisición de dicha competencia.

12. PLAN DE ACOGIDA

12.1. Introducción

El plan de acogida es un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la integración de los nuevos miembros de la Comunidad Educativa en el centro escolar, ya sea alumnado, profesorado o familias.

Pretendemos un documento conciso y realista que recoja las actuaciones que, llevadas a cabo en los primeros momentos de la incorporación, permitan la consecución del objetivo antedicho.

12.2. Acogida al profesorado

Para iniciar y asumir un “Plan de Acogida”, el profesorado del centro ha de sentirse miembro activo y participe del mismo. Por este motivo, consideramos importante dedicar un apartado al profesorado que llega nuevo al centro, favoreciendo el conocimiento del entorno al que se incorpora y potenciando su compromiso hacia unos valores e ideales comunes.

Con el propósito de conseguir este buen ambiente e implicación se pondrá en práctica un plan de acogida que propicie la consecución de estos objetivos.

En nuestro plan de acogida al profesorado, aparecen dos vertientes: una, que incluye al profesorado que se incorpora al comienzo de curso y, otra, que se refiere al profesorado que llega ya iniciado el curso, en su mayor parte, como sustituto.

Tampoco podemos olvidarnos del profesorado “veterano”, que debe recibir la información sobre las características de los grupos que va a tener a su cargo, los proyectos, los programas, las medidas organizativas, la nueva normativa... que pueden ser nuevos para él en algunos casos o que conviene recordar en otros.

12.2.1. Actuaciones con el profesorado que llega al inicio de curso

1. Recibimiento y presentación por parte del equipo directivo y demás miembros del claustro el primer día.
2. El profesorado del departamento correspondiente se encargará de enseñar las instalaciones del centro al profesorado nuevo.
3. Reunión informativa en los primeros días del profesorado con el equipo directivo, donde se le informará de los aspectos que se trabajarán en esas primeras semanas, relativos a los grupos existentes, plan de oferta educativa, plan de atención a la diversidad, cargos y proyectos, características de los grupos, justificación de faltas tanto del alumnado como del profesorado, proyectos existentes, convivencia, obras realizadas, calendario escolar, normativa relevante... Se facilitará un díptico con las normas básicas de las NOFs para el profesorado y otro para el alumnado para que sean tenidos en cuenta.
4. Debido a que no todo el profesorado se incorpora el día 1 de septiembre, en la semana siguiente, se realizará un claustro en la que se comunicará el resto de la información. Tras la reunión se celebrará un brindis de bienvenida en las dependencias del comedor escolar.
5. Reunión de Departamento en la que se informará del catálogo del material didáctico existente, material audiovisual, aulas, libros de texto...
6. Explicación por parte de la Tutoría de Faltas de los medios usados para pasar lista al alumnado.
7. Se realizará una reunión del Jefe de Estudios y el Orientador con los profesores designados tutores antes del inicio de las clases para entregarles toda la documentación y establecer la recepción de los alumnos.

8. Reunión del equipo educativo de cada curso con el Orientador y Jefe de Estudios en la que se han de analizar los aspectos más relevantes del grupo.

9. A finales de septiembre o primeros días de octubre se realizará una comida de inicio de curso.

12.2.2. Actuaciones con el profesorado que se incorpora a realizar una sustitución

Con el profesorado que se incorpora para realizar una sustitución planteamos el siguiente protocolo:

1. Presentación del equipo directivo.
2. Entrega del horario y explicación de este.
3. Toma de posesión en Secretaría.
4. Información general del Centro. Se le entrega el boletín informativo que se ha hecho para las familias, las normas básicas de comportamiento del alumnado y las normas básicas de las NOFs resumidas.
5. Presentación del Jefe de Departamento correspondiente o en su defecto de un profesor de su departamento.
6. Facilitar la comunicación con el profesor sustituido para que le dé información sobre el alumnado, tareas, contenidos a impartir, actividades previstas...
7. Informar sobre el entorno de su nuevo destino (viviendas de alquiler, supermercados, actividades culturales, tiendas...).
8. Si la baja es previsible, el profesor sustituido dejará una carpeta con la mayor información posible sobre el alumnado de la tutoría, listado de alumnado de otros grupos, calificaciones, programaciones, estado actual de la programación, adaptaciones curriculares del grupo, etc.
9. Dependiendo de la tipología de la baja del profesor sustituido se posibilitará la comunicación con este.

12.3. Acogida a las familias

La comunicación con las familias es esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado. Para ellos en nuestro centro se plantean distintas alternativas que sirvan para potenciar la relación familias-centro.

Uno de los elementos esenciales es la página web del centro que informará de reuniones, plazos, descarga de documentos, calendario de pruebas extraordinarias, descargas, documentación de matrícula...

También es importante el envío de circulares informativas que han de ser firmadas por los padres para confirmar que la información ha llegado a su poder.

Las visitas de padres, el uso de la agenda escolar, las llamadas telefónicas, los SMS, las hojas de seguimiento individualizado y el Boletín informativo "El Nicolás más cerca" son otros medios y formas para comunicarnos con las familias.

Habrá que distinguir dos tipos de acogida, la que se realiza con el alumnado del distrito o que se matricula desde julio y aquéllas que se realiza con las familias del alumnado que se matricula ya empezado el curso escolar.

12.3.1. Familias de alumnado que proviene de los centros del distrito

Con estas familias se realizarán una serie de actuaciones que irán encaminadas a que conozcan cuáles son las características del centro en el que van a matricular a su hijo

o hija. Así las actuaciones comenzarán desde el curso anterior, acercando el centro a las familias. Éstas serán las actuaciones:

1. Entre marzo y abril del curso anterior, se citará a las familias a través de un comunicado que se enviará a través de los centros de primaria y donde se les invitará a conocer el nuevo centro de su hijo o hija.
2. En esta charla se les explicarán las características y el horario del centro, los estudios que se realizan, el sistema usado para controlar el absentismo, las características de la ESO, la evaluación, los proyectos del centro, el funcionamiento del AMPA, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Oferta de Enseñanzas, el funcionamiento de los servicios de Transporte y Comedor... Después de resolver las dudas, visitarán las distintas dependencias del centro.
3. En junio, se enviará a través de los centros de primaria la documentación necesaria para realizar la matrícula y las fechas para las familias no tendrán que trasladarse dos veces al centro.
4. En julio formularán la matrícula.
5. En septiembre, un día antes de comenzar las clases se realizará la presentación. Esta se hará a la par para el alumnado y familias. Estarán presentes el Equipo Directivo, el Orientador y los Tutores de 1º de ESO. En esta reunión se señalarán los aspectos más relevantes del curso actual, haciendo mención especial a las normas de convivencia y se pedirá su colaboración en el seguimiento de los estudios de sus hijos.
6. Se reunirán luego con el equipo educativo de cada grupo y el profesorado les informará de los aspectos más significativos de las asignaturas.
7. Se les informará del horario de atención a las familias por parte de los tutores, del resto del profesorado y del equipo directivo, para poderles atender ante cualquier demanda.
8. Se les hará llegar a primeros de octubre el boletín informativo "El Nicolás más cerca".

12.3.2. Familias de alumnado que proviene de otros centros

1. El Equipo Directivo les atenderá personalmente, señalándoles las características del centro. Personalmente se tratará de realizar la matrícula, ayudándoles a resolver cuantas dudas planteen.
2. Tras asignarle un determinado grupo al alumno, se les presentará al tutor correspondiente.

12.4. Acogida al alumnado

En el Plan de Acogida del alumnado debemos distinguir cuatro grupos:

Alumnado que llega nuevo de los centros de Primaria

El que nos llega nuevo proveniente de centros de Primaria del distrito o que se ha matriculado antes del inicio de las clases en el centro.

Alumnado que procede de otro centro de nuestro país

El que se matricula con el curso iniciado ya sea por un traslado de domicilio, ya sea por otros motivos, pero que procede de otro centro del territorio nacional.

Alumnado inmigrante que procede de otro país

El alumnado inmigrante cuando su incidencia en el centro no es superior a dos alumnos.

Alumnado inmigrante que procede de un centro de acogida, no ha estado escolarizado en nuestro país, han llegado ilegalmente y forman un grupo más o menos numeroso

Inmigrantes en general que no han estado escolarizados en nuestro país, y que provienen de un centro de acogida y han llegado ilegalmente a nuestras islas.

12.4.1. Alumnado que llega nuevo de los centros de Primaria

1. Durante el mes de marzo el Director visitará los centros de primaria de distrito y resolverá las dudas más importantes que plantee el alumnado. Será una primera presentación del centro.
2. El alumnado visitará el centro en el mes de marzo/abril para conocer las instalaciones y recibir información sobre los nuevos estudios que va a afrontar. Será guiado por alumnos de primero de la ESO y que probablemente dicho alumnado conocerá. Al final de la jornada se les invitará a un brindis en el comedor.
3. En septiembre, un día antes de comenzar las clases, se realizará la presentación del alumnado de 1º de ESO. Esta se hará a la par para el alumnado y familias. La llevará a cabo el Equipo Directivo, Orientador y Tutores de 1º de ESO. En esta reunión se señalarán los aspectos más significativos del curso actual, y se añadirá nueva información relacionada con la convivencia, la justificación de faltas, el cuidado del material y mobiliario, la evaluación y la promoción de curso, el uso de la página Web, los proyectos del centro, el AMPA, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Oferta de Enseñanzas, el funcionamiento de los servicios de Transporte y Comedor...
4. Terminada, dicha reunión se dirigirán con su tutor o tutora al aula base y allí se les facilitará el horario. Luego, se reunirán luego con el equipo educativo de cada grupo y el profesorado les informará de los aspectos más importantes de su asignatura. Por último, se aprovechará para hacer un recorrido por las instalaciones del centro para que conozcan sus principales dependencias.
5. En la primera semana de clase se establecerá una tutoría, insertada dentro del Plan de Acción Tutorial donde se realizarán juegos de presentación y de ayuda al conocimiento y a la comunicación entre los miembros del grupo.
6. En la siguiente semana y dentro del Plan de Acción Tutorial, se realizará una tutoría con actividades sobre las normas de convivencia del centro, derechos y deberes, prevención del acoso, etc.

12.4.2. Alumnado que procede de otro centro de nuestro país

1. Se le explicará las características del centro a la hora de realizar la matrícula, sobre todo en relación a las optativas existentes.
2. El Jefe de Estudios o Director, o cualquier miembro del Equipo Directivo le dará la bienvenida al centro y le asignará el grupo.
3. El Jefe de Estudios le comunicará al tutor la incorporación del nuevo alumno, así como los datos más relevantes que conozca. Entre ambos designarán a un o unos alumnos tutor o guía para que oriente y acompañe al nuevo alumno.
4. Se comunicará a todo el profesorado la llegada de este nuevo alumno.
5. El día siguiente, al comienzo de la jornada, el Jefe de Estudios o el Director llevará al alumno a su aula y lo presentará al resto del grupo y conocerá a su alumno guía o tutor.

12.4.3. Alumnado inmigrante que procede de otro país

1. El Equipo Directivo le dará la bienvenida al centro y le informará los cursos en los que se podrá matricular.

2. Ese mismo día el Departamento de Orientación le realizará una prueba de nivel que servirá para incorporarlo a un curso u otro dependiendo de su nivel.
3. Una vez corregida la prueba y visto su nivel, habrá una entrevista con las familias y se les dará el resultado, aconsejándoles lo que se considere mejor para el alumno.
4. El Jefe de Estudios le asignará un grupo.
5. El Jefe Estudios le comunicará al tutor la incorporación del nuevo alumno, así como los datos más importantes que éste conozca. Entre ambos designarán a un o unos alumnos tutor o guía para que oriente y acompañe al nuevo alumno.
6. Se comunicará a todo el profesorado la llegada de este nuevo alumno.
7. El día siguiente, al comienzo de la jornada, el Jefe de Estudios o el Director llevará al alumno a su aula y lo presentará al resto del grupo y conocerá a su alumno guía o tutor.
8. Si desconociese el español sería conveniente que los compañeros realizaran rótulos con su nombre escrito para colocarlos en un lugar visible de su mesa.
9. Asistirá a las clases de Apoyo Idiomático si se cuenta con esta medida y no conoce nuestro idioma.

12.4.4. Alumnado inmigrante que procede de un centro de acogida, no ha estado escolarizado en nuestro país, han llegado ilegalmente y forman un grupo más o menos numeroso

1. El Equipo Directivo les dará la bienvenida al centro y el Jefe de Estudios les asignará un grupo.
2. El Jefe Estudios le comunicará al tutor la incorporación de los nuevos alumnos, así como los datos más importantes que conozca. Entre ambos designarán alumnos tutores o guías para que orienten y acompañen a los nuevos alumnos.
3. Se comunicará a todo el profesorado la llegada de este nuevo alumno.
4. El día siguiente, al comienzo de la jornada, el Jefe de Estudios o el Director llevará al alumno a su aula y lo presentará al resto del grupo y conocerán a sus alumnos guías o tutores.
5. Como desconocen el español será conveniente que los compañeros realizaran rótulos con su nombre escrito para colocarlos en un lugar visible de su mesa.
6. Asistirá a las clases de Apoyo Idiomático si se cuenta con esta medida y no conoce nuestro idioma.

Con los alumnos reseñados en los puntos 4.3 y 4.4 se llevará a cabo un plan de acogida especial que se especifica a continuación en el punto 5.

12.5. PLAN DE ACOGIDA A ALUMNADO EXTRANJERO

12.5.1. Características del alumnado extranjero que se suele incorporar a la Educación Secundaria Obligatoria

- Proviene de sistemas educativos diferentes, lo que implica que debe adaptarse a las peculiaridades del nuestro.
- Puede tener un idioma diferente al español. Además, muchas veces su lengua materna consta de caracteres orales y escritos que distan bastante de los de nuestra lengua.
- Con mucha frecuencia, las familias del alumnado extranjero tienen dificultades económicas.

- El alumnado de origen africano normalmente ha llegado a la isla de manera ilegal y sin familia.
- En muchas ocasiones presenta necesidades educativas derivadas, sobre todo, de situaciones de desigualdad en los ámbitos social y económico.
- Posee referentes familiares y culturales que suelen ser diferentes a los nuestros.
- Al principio, pueden sentirse desorientados e inseguros, siendo difícil el establecimiento de relaciones con los demás.

12.5. 2. Objetivos

- Favorecer la acogida y la inserción socioeducativa del alumnado extranjero.
- Desarrollar las primeras estrategias organizativas y curriculares que permitan la adquisición de los objetivos educativos que se señalen para este alumnado.

12.5. 3. Actuaciones

12.5.3.1. Antes de la incorporación al Centro

- **Entrevista con la familia**, si es posible, o con los **responsables del Centro de Acogida** y análisis de informes o documentación anterior, si lo hay.
- Recogida de datos personales y escolares que nos faciliten el conocimiento del alumnado y la toma de decisiones sobre el curso y grupo en el que integrarlo.
- Si existen dificultades idiomáticas se recurrirá a otros familiares que hablen español, profesorado de idiomas...

❖ Información a la familia o a los responsables del Centro de Acogida

Información sobre: instalaciones, estudios y servicios que ofrece, sistema educativo, horarios, equipo directivo, profesorado, calificaciones, trámites de matriculación...

❖ Escolarización provisional

En función de la edad, el conocimiento de la lengua y los otros datos recogidos, se decide la escolarización provisional en un grupo determinado. Intervienen en esta decisión el Jefe de Estudios, el Tutor de Acogida y la Orientadora.

❖ Información al profesorado

Se informa al tutor y al equipo docente de las características que se conocen del alumnado extranjero incorporado y se programan las actuaciones teniendo en cuenta esas características y las recomendaciones de este plan de acogida.

Los responsables de esta información son Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

12.5.3.2. Incorporación al Centro

El Jefe de Estudios, otro miembro del Equipo Directivo o el tutor o tutora le dará las primeras informaciones para su paulatina integración en el Centro. En el momento de su incorporación al grupo, se realizará una presentación.

12.5.3.3. Tutoría con el alumnado del grupo

Esta actividad dependerá de las características del alumnado extranjero que se incorpora: número, procedencia, inmigrantes no acompañados...

En general, se tratará de una presentación de ellos hacia el grupo y viceversa, lugares de procedencia, ayudas que necesitan...

En el caso de los **menores no acompañados** y, especialmente, cuando **se incorporan varios**, las actividades, además de la anterior, irán dirigidas a fomentar actitudes de solidaridad y tolerancia y el conocimiento de otras culturas, disipar temores, fomentar actitudes de empatía, propiciar compromisos concretos de ayuda y solidaridad.

12.5.3.4. Valoración inicial

Dependerá de la procedencia del alumnado. Fundamentalmente, se valorará la comprensión y expresión oral y escrita en español, operatoria matemática, actitud hacia el aprendizaje del idioma, trabajo escolar e integración.

Los responsables serán el profesorado de las distintas materias, el Departamento de Orientación y profesorado de Apoyo Idiomático, si lo hubiera.

12.5.3.5. Reunión del equipo docente

Si se considera necesario y según el número y características del alumnado incorporado, se llevará a cabo esta reunión para conocer la información obtenida sobre el alumnado extranjero y decidir la respuesta educativa que necesite. .

Sus responsables son Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Tutor o Tutora.

12.5.3.6. Recomendaciones para la práctica educativa

- **En cuanto a la organización**
 - Favorecer la relación entre los alumnos.
 - Encargar a determinados alumnos que les ayuden.
 - Atención individualizada, aunque sea breve (da seguridad, se siente aceptado...).
 - No colocarlo al final del aula o en un lugar aislado (la colocación en un espacio determinado expresa el grado de aceptación e integración).
 - Utilizar materiales adaptados al nivel del dominio del español y de los contenidos de la materia.
 - Destacar las habilidades personales del nuevo alumno, con el fin de mejorar su propia autoestima y la consideración de los compañeros, mediante el trabajo en pequeños grupos y recurriendo a actividades dentro del plan de acción tutorial que favorezcan su inclusión.
- **En cuanto a los objetivos y contenidos:** Dependen de la evaluación inicial, aunque debe tenerse en cuenta estos criterios:
 - Priorización de los aprendizajes de técnicas instrumentales básicas: lectura, escritura y cálculo.
 - Selección de los contenidos de las materias que pueda adquirir.
 - Priorización de objetivos y contenidos actitudinales de solidaridad, tolerancia, respeto a las diferencias... para todos los alumnos.
 - Introducción de contenidos de la cultura de los alumnos inmigrantes.
- **En cuanto a las actividades:** Dependen también de la evaluación inicial. En general, es conveniente seguir estos criterios:
 - Graduar las actividades de acuerdo con el nivel escolar, conocimiento del idioma, etc.

- Informar con precisión lo que queremos que haga, especialmente cuando no domina el idioma o lo conoce poco.
- Elaborar actividades cortas y motivarlos a hacerlas.
- Plantear trabajos en grupo donde el alumnado extranjero realice tareas acorde con sus competencias.
- **En cuanto a la evaluación:**
 - Si se estima necesario, se confeccionará un documento donde conste una valoración cualitativa del desarrollo alcanzado.
 - Cuando se considere oportuno, se irá retirando el apoyo idiomático, si ha necesitado esta medida, y se procederá a la incorporación en el aula ordinaria.
- **Apoyo idiomático:** Dirigido esencialmente a la adquisición y dominio del español hablado y escrito. Es un espacio importante para el apoyo y ayuda personal. Sus actuaciones estarán coordinadas con las tareas realizadas en las aulas ordinarias.

12.5.3.7. Tutorización por parte del alumnado (alumnos-guía)

Uno o varios alumnos del grupo donde se incorpore realizarán las funciones de guía, orientándole en las instalaciones del centro, indicándole el horario, ayudándole con los materiales y tareas, haciendo de mediador con el profesorado, poniéndolo en contacto con los compañeros o compañeras. Estos se colocarán a su lado en clase, en el comedor, lo acompañarán al recreo, y procurarán que se sienta aceptado. Le explicarán las normas de convivencia más elementales y las de funcionamiento de la clase. Se potenciará al mismo tiempo la cooperación entre todos los compañeros y la implicación del grupo en su proceso de adaptación.

Este o estos alumnos guías serán elegidos por el Jefe de Estudios y el Tutor, de entre su propio grupo. A medida que estos alumnos se van integrando en el centro, va desapareciendo la función de alumno-guía para evitar dependencia por parte del alumnado nuevo.

12. 6. Evaluación del plan de acogida

Es necesario e imprescindible llevar a cabo el seguimiento del Plan a lo largo del curso y la evaluación del mismo para su posterior revisión de cara al siguiente.

Corresponde a la Comisión de Coordinación Pedagógica evaluar el Plan al finalizar cada curso y proponer los cambios que se incluirán en la Memoria Anual del centro, junto a la presentación de un nuevo programa, con las modificaciones y mejoras que se estimen oportunas para el siguiente año académico.

13. PLAN DE IGUALDAD

Introducción

“Educar para la Igualdad” tiene como finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género. Supone impulsar medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado. Educar en igualdad constituye una de las líneas estratégicas de actuación, de carácter prioritario y transversal, de la Consejería de Educación y Universidades de Canarias, de acuerdo a los planteamientos del Plan de Actuación para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (art. 7, Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres).

A nuestro plan anterior se han añadido actividades que forman parte de un proyecto del centro, creado para trabajar la prevención de violencia de género en particular y la prevención de cualquier tipo de violencia en general creado en junio de 2017, denominado ADAVI(Adolescentes hacia una vida sin violencia) para trabajar la prevención de la violencia de género en la población adolescente. A través de este proyecto continuaremos con el trabajo de prevención, información, concienciación e intervención.

Debemos destacar que en todo momento el profesorado trabaja teniendo presentes valores personales de suma importancia para el desarrollo integral de nuestros jóvenes. Entre ellos, la tolerancia, la no discriminación, el respeto, a las diferencias individuales, la empatía y todos aquellos que facilitan el entendimiento desde la perspectiva de género, igualdad y coeducación.

El *Plan de Igualdad* pretende formar, concienciar y lograr que el alumnado sepa en su día a día, en su futuro personal y profesional convivir e interactuar en una sociedad más justa, tolerante e igualitaria entre mujeres y hombres que favorezca su avance y desarrollo. Se trata de que los jóvenes participen en una sociedad en la que se respetan los derechos fundamentales y libertades de todas las personas.

Los objetivos han sido trabajados promoviendo el debate sobre la discriminación de la mujer, la permanencia de los valores patriarcales y machistas, promoviendo la utilización del lenguaje no sexista, promoviendo prácticas educativas igualitarias y desarrollando distintos tipos de actividades con el alumnado.

Los objetivos generales a seguir desarrollando son los propios del **Programa “Educar en Igualdad “de la Consejería de Educación Cultura y Deportes de Canarias.**

Estos **objetivos** son los siguientes:

1. Sensibilizar a las comunidades educativas sobre la importancia de la coeducación y la prevención de violencia de género en la adolescencia.
2. Elaborar y divulgar materiales coeducativos que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.

3. Visibilizar las experiencias coeducativas implementadas en el ámbito escolar.
4. Fomentar la colaboración con otras instituciones y entre los diferentes programas de innovación de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones y documentos.

En el IES Nicolás Estévez Borges pretendemos seguir avanzando en el trabajo docente basado en una educación igualitaria, implicando al conjunto de la comunidad educativa.

La Educación para la Igualdad se convierte en un reto de nuestro sistema educativo, ya que hemos vivido durante siglos en una sociedad marcada por una jerarquía de género impuesta. Tratamos de cambiar algunas conductas sexistas propias de la herencia recibida e imprimir en el alumnado hábitos y conductas propios de personas educadas en tolerancia, libertad y respeto mutuo.

Por lo tanto mantenemos como metas fundamentales:

- ✚ Fomentar la educación en valores y la igualdad de derechos de hombres y mujeres.
- ✚ Corregir estereotipos sexistas y conductas discriminatorias en el ámbito escolar.

Objetivos específicos

- ✚ Hacer presente dicho Plan para toda la comunidad escolar (alumnado, profesorado, familias, etc.). Integración de la perspectiva de género en el Proyecto Educativo.
- ✚ Concienciar a la comunidad escolar, y en especial al alumnado, de la necesidad de una igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- ✚ Conseguir una implicación personal y comprometida de toda la comunidad educativa, informando y ofreciendo material a quien le interese.
- ✚ Contribuir a la erradicación de la violencia de género. Hacer visibles y corregir los casos de discriminación de género, conductas sexistas y las injusticias derivadas que se puedan dar en el centro.
- ✚ Estimular procesos de reflexión en el centro educativo encaminados a desvelar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.
- ✚ Rechazar la homofobia, transfobia, xenofobia y cualquier tipo de discriminación por motivos sexuales, culturales... En la sociedad contamos con ciudadanos de otros países, razas o creencias, por lo tanto es importante que aprendamos a convivir, aceptando nuestras diferencias y potenciando nuestras igualdades.
- ✚ Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía y crecimiento personal y contribuyendo a mejorar las relaciones personales entre el alumnado, disminuyendo la violencia y el sexismo y potenciando el desarrollo de unas habilidades sociales adecuadas.
- ✚ Favorecer las relaciones amistosas de cooperación entre iguales evitando exclusiones, competitividad o rivalidad
- ✚ Fomentar la autoestima y orientar en la formación de un proyecto de vida sin estereotipos potenciando en el alumnado el concepto de coeducación y de igualdad mediante la transmisión de valores sociales como la tolerancia, el respeto, la igualdad, la justicia, la cooperación...
- ✚ Aprender a valorar el trabajo desarrollado por mujeres de nuestro tiempo o anteriores al mismo, así como el de nuestras madres.

- ✚ Concienciar e informar de las ofertas formativas en Canarias y en las demás Comunidades Autónomas evitando segregación de profesiones en función del sexo.

ACCIONES A DESARROLLAR:

- ✚ Integrar y contemplar de modo transversal la perspectiva de género en el Proyecto Educativo y los proyectos que lo integran.
- ✚ Contribuir a la eliminación de los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas y discriminatorios de los libros de texto y de los materiales curriculares.
- ✚ Contribuir a erradicar la violencia de género, promoviendo actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
- ✚ Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.
- ✚ Para el diseño de este plan, hemos partido de la Memoria Final del curso anterior de manera que aprovecharemos todo lo que ha tenido buen resultado en el curso anterior e intentaremos llevar a cabo nuevas propuestas que aparecían en la misma.

Propuesta de actividades.

Diagnóstico del centro en cuanto a situaciones de posible desigualdad.

Actividades para sensibilizar y concienciar al alumnado sobre los temas relativos a la desigualdad, y especialmente sobre la lacra social del maltrato femenino.

Actividades para conocer la presencia femenina en todos los campos de la cultura, el arte, la ciencia, el deporte y la vida cotidiana para poder valorar las importantes aportaciones que han hecho y siguen haciendo a la sociedad. Se pretende que el reconocimiento lleve a la valoración y al respeto.

Celebración con el departamento de actividades extraescolares de los siguientes días: 25-N Día Internacional de la Eliminación contra la Violencia de la Mujer, El 3-D Día de la discapacidad, El 30 E.Día Escolar de la No Violencia y de la Paz ,el 8-M. Día Internacional de la mujer,21-M Día Internacional contra el Racismo, 23-A Día del libro ,17-M Día Internacional de homofobia y transfobia.

- Charlas, ponencias y talleres
- Proyección de películas o cortos que contengan una reflexión sobre la violencia dentro de las relaciones de pareja y otros tipos de violencia interpersonal como la intolerancia y la discriminación.

Finalmente subrayar también la importancia que tendrá la acción coordinada con diversos departamentos y planes que colaborarán en el diseño y realización de las diversas actividades u otras que surjan de la propuesta de los órganos de coordinación docente.

Criterios y mecanismos de evaluación

La evaluación va a tener un carácter continuo, obteniendo un feedback constante de los procesos en marcha y que nos posibilitará la toma de decisiones para corregir en caso necesario.

Evaluación del plan a través de la observación del cumplimiento de las distintas actividades programadas.

El criterio fundamental que vamos a tener en cuenta será el de la participación activa en las acciones propuestas por parte del alumnado, el profesorado y las familias. Además se fomentará la reflexión común tras las actividades realizadas.

Utilizaremos diferentes instrumentos para la recogida de datos para una posterior interpretación y confrontación con los datos que obtendremos en cursos posteriores en el diagnóstico sobre cuestiones de género.

14. EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Los docentes tenemos la necesidad de reciclarnos y formarnos de manera permanente y así contribuir a la mejora de la calidad educativa. Partiendo de esta base presentamos los puntos a seguir por el centro a la hora de gestionar la formación continua:

Análisis de necesidades. Desde el curso anterior por medio de la CCP se diagnostican las necesidades más importantes que el profesorado desearía cubrir.

Jerarquización de necesidades. Desde el punto de vista de los docentes y con la legislación vigente como marco de actuación se priorizan las demandas según criterios. Dicha petición queda recogida en el acta de dicho organismo.

Objetivos del Plan de Formación

1. Propiciar la reflexión y el debate pedagógico para la mejora del sistema educativo.
2. Impulsar el trabajo en equipo.
3. Promover proyectos multidisciplinares.
4. Adecuar la metodología a la diversidad del alumnado.
5. Favorecer la adquisición de la competencia digital en todo el profesorado.
6. Mejorar las competencias del profesorado en el proceso de evaluación del alumnado.

Metodología de trabajo

El profesorado puede seguir formarse de dos maneras fundamentales:

- 1.- *Presencial*: **cursos y/o seminarios** realizados en el centro o CEP.
- 2.- *No presencial*: basada en la **teleformación**.

Medidas organizativas internas para favorecer el desarrollo del Plan de Formación

El seguimiento por parte del profesorado del plan de formación en nuestro Centro es elevado por lo que muchas de las actividades del mismo se van a adaptar a las temáticas del plan de formación. Muchas de las actividades desarrolladas a lo largo del año girarán en torno a estas temáticas. Además se dispondrán de algunas tardes para las ponencias concertadas, aún por determinar.

Contaremos con las instalaciones del Centro.

Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

A final de curso se valorarán las actividades del plan y se incluirán en la Memoria Final de Curso. Además en la CCP a lo largo de todo el curso se hace un seguimiento continuo de las temáticas y actividades relacionadas con el mismo.

15. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO QUE OPTE POR NO CURSAR ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

Tal y como se plantea en la LOMCE en todos los cursos de la ESO según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, como en el DECRETO 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias se plantea que los padres, madres o tutores legales o, en su caso, el alumno o alumna podrán optar a elegir Religión o Valores Éticos, teniendo para ambos casos un currículo determinado.

16. EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA, DE LOS PROCESOS DE MEJORA Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

La evaluación como parte del proceso educativo es un elemento esencial, con una función básicamente orientadora y de control de la calidad de todas las acciones educativas, tanto las de planificación, como las de ejecución.

Evaluar este Proyecto Educativo, donde está implicada toda la comunidad educativa y que abarca diferentes áreas de actuación, es una tarea difícil que requiere la aplicación de procedimientos sistemáticos y rigurosos de recogida de información y análisis.

Por ello, se hace necesario fijar unos criterios de evaluación que proporcionen información sobre la consecución de los objetivos previstos y la eficacia y cumplimiento de los planes propuestos.

16.1. Medidas previstas para la evaluación del grado de consecución de los objetivos y del grado de desarrollo de los planes incluidos en el proyecto educativo

Para evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos, su grado de desarrollo, la idoneidad y eficacia de las actuaciones puestas en marcha y los resultados obtenidos lleva implícito:

- Establecer unos indicadores tanto cuantitativos, para conocer el desarrollo de las acciones adoptadas, como cualitativos para conocer si los resultados obtenidos son los previstos.
- Usar mecanismos evaluadores internos y externos para disponer de una información suficiente, verídica y objetiva sobre los mismos y sus resultados finales.
- Aplicar el diseño de autoevaluación como estímulo y orientación constante para mejorar la acción educativa.
- Especificar unos objetivos para cada plan.

A lo largo de cada curso escolar se llevará un seguimiento de:

- El clima escolar y la convivencia.
- El uso de la mediación para resolver conflictos
- El plan lector

- El Plan de Autoprotección
- La Educación en valores
- Los resultados académicos del alumnado
- La participación y el protagonismo del alumnado en la vida del centro
- La disponibilidad y la información hacia el alumnado y las familias.
- La incidencia del proyecto AICLE en las pruebas de obtención del B1
- El alumnado colabora y participa en el aula y es protagonista en la vida del centro.
- El impulso y puesta en marcha de programas e iniciativas de innovación y formación
- La biblioteca funciona correctamente.
- El funcionamiento del transporte y comedor escolar
- El Plan de Atención a la Diversidad
- El Plan de Acción Tutorial
- La sostenibilidad del centro
- La internacionalización del centro
- El Plan TIC

Finalizado el proceso de evaluación, la información obtenida se transmitirá a la comunidad educativa y se utilizara para tomar decisiones pertinentes a fin de mejorar el desarrollo del proceso educativo.

La Memoria Final de curso significa un momento esencial en este proceso evaluador, elaborándose al finalizar cada año académico un informe sobre los documentos institucionales, teniendo en cuenta los objetivos previstos

- Criterios de evaluación de cada Plan.
- Apartados que hay que modificar o mejorar.
- Apartados donde se han cumplido las expectativas.
- Propuestas de mejora.

16.2. Las medidas para la evaluación de los procesos de enseñanza

Al término de cada evaluación Jefatura de estudios facilita, a través de la CCP, orientaciones a cada departamento didáctico para el análisis del rendimiento académico, del cumplimiento de las programaciones, de la práctica docente, del clima escolar y la convivencia en el centro, así como los datos relacionados con el absentismo y el abandono escolar. Este análisis va acompañado de propuestas de mejora que son planteadas en la CCP y luego refrendadas en el Claustro. El Consejo Escolar también analiza posteriormente dichos resultados y propuestas y plantea otras nuevas.

Todas estas propuestas se envían a la Administración y conforman el Análisis del Rendimiento Escolar Trimestral.

Al finalizar el curso, este mismo proceso se amplía analizando los distintos planes que se reflejan en este Proyecto Educativo, así como las Normas de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión.

16.3. Evaluación de la organización y funcionamiento del Centro

Para la evaluación de la organización y funcionamiento del centro se lleva a cabo un cuestionario que se lleva a los departamentos al finalizar el curso. Lo mismo se llevará a cabo con otros estamentos: personal laboral, familias y alumnado que lo harán llegar a través de sus representantes del Consejo Escolar o del APA en el caso de las familias.

La Junta de Delegados es un buen lugar para proponer a los representantes del Consejo Escolar del sector del alumnado propuestas.

Las conclusiones obtenidas se adjuntarán a la Memoria de Final de curso en la que primarán las propuestas de mejora a realizar en el próximo curso con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza.

17. ACTUALIZACIÓN

El Proyecto Educativo surge como un documento con vocación y afán de estabilidad pero, al mismo tiempo, dotado de la necesaria flexibilidad para garantizar su actualización constante y continua.

Este Proyecto Educativo será actualizado cada vez que los cambios normativos lo requieran. Los plazos y procedimientos de estas actualizaciones serán los establecidos en las normas de aplicación. Se informará al Consejo Escolar y al Claustro y, en su caso, si los cambios son menores se incluirán en la PGA del año correspondiente. En el caso de cambios mayores, el Director la aprobará con Resolución correspondiente, previa información y participación del Claustro y Consejo Escolar.

Cualquier miembro de la comunidad educativa puede proponer modificaciones siguiendo el cauce adecuado que una vez estudiadas y debatidas pueden o no llevarse a cabo.

De este Proyecto Educativo se depositará un ejemplar en las dependencias de la Secretaría del centro, a disposición de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, existirá una copia de dicho documento en el sitio Web del centro y en la zona compartida de Intranet (Medusa).

RESOLUCIÓN NÚM. 149 DEL DIRECTOR POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO DEL IES NICOLÁS ESTÉVEZ BORGES

En Icod de los Vinos, el día 7 de octubre de 2019, D. Juan José Dorta Jiménez, Director del centro educativo IES Nicolás Estévez Borges, aprueba de acuerdo con la normativa vigente el Proyecto Educativo de este centro.

Este proyecto fue presentado fueron presentado en el Consejo Escolar del día 25 de septiembre de 2019 y en el Claustro de profesores de 4 de octubre de 2019, aportándose en ellos las sugerencias correspondientes que se incluyen en dichas modificaciones.

Asimismo, se garantiza el depósito de un ejemplar de este Proyecto Educativo en las dependencias de la Secretaría del centro, a disposición de los miembros de la comunidad educativa, así como una copia de dicho documento en el sitio Web del centro.

Icod de los Vinos a 7 de octubre de 2019.

EL DIRECTOR



Juan José Dorta Jiménez